



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 91

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024

ACTA 91

En la ciudad de Fray Bentos, el día 22 de marzo del año 2024, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 22 de marzo de 2024** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 90 de fecha 8/3/2024.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Señora Edila Luján Conde.** Preocupación por estado de ambulancia asignada a la localidad de Nuevo Berlín, sumado la realidad de la atención de la salud. (Carp. 1, Exp. 5031).
 - 4.2 **Señora Edila Luján Conde.** Saludo a la localidad de Nuevo Berlín por su 149° aniversario. (Carp. 1, Exp. 5032).
 - 4.3 **Señor Edil Rodolfo Casanova.** Situación que se genera en barrio «Los Olivos», en calle 3 entre Lowry y Oribe, los días de intensas lluvias; requiriendo uso de pantallas para mayor ilustración. (Carp. 1, Exp. 5033).
 - 4.4 **Señor Edil Daniel Porro.** Consultar al Ejecutivo Departamental sobre acciones desarrolladas y de futuro por el proyecto parque industrial de Algorta. (Carp. 1, Exp. 5034).
 - 4.5 **Señor Edil Daniel Porro.** Consultar al Ejecutivo Departamental, Municipios del departamento e Instituto de Bienestar Animal sobre acciones que se están desarrollando por animales sueltos y aplicación de la ley a quienes la incumplen. (Carp. 1, Exp. 5035).
 - 4.6 **Señor Edil Daniel Porro.** Consultar al Ejecutivo Departamental acerca de medidas a tomar en torno a posibilidad de circulación viral del dengue en el departamento. (Carp. 1, Exp. 5036).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Invitación a participar del Congreso de Cultura. (Repartido 442).
 - 4.8 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Incorporación del Museo de los Inmigrantes, creado por la comunidad de Colonia El Ombú, al recorrido turístico departamental. (Repartido 443).

- 4.9 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Visitas realizadas a Municipios del departamento. (Repartido 444).
- 4.10 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Mejora y repavimentación de calles en la localidad de San Javier. (Repartido 445).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Posibles efectos adversos sobre la salud y supervivencia de las abejas producto de la fumigación con insecticidas. (Repartido 446).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Respuesta recibida del Ejecutivo Departamental relativa a proyecto normativo sobre ruidos molestos. (Repartido 447).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Legislación.** Sumario administrativo para exoneración de cargo a funcionario municipal. (Repartido 448).
- 4.14 **Informe de la Comisión de Legislación.** Inquietud de representantes de empresas del taxi en cuanto a necesidad de ajuste de tarifas. (Repartido 449).
- 4.15 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo según artículo 12 del Decreto 106/2023. (Repartido 450)
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 20 de marzo de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Natalia Fernández, Esteban Palmina, Silvia Barrientos, Luján Conde, Roberto Bizoza, Pedro Roldán, Samuel Bradford, Marcelo Casaretto, Marcos Burkhardt, Guillermo Techera, Mercedes Cuervo, Laura Damasco, Alberto Rivero, Juan Sardella, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Karina Sánchez, Rodolfo Casanova y Roberto Wilkinson.

SUPLENTEs: Silvia Borba (c), Élide Santisteban (c), Sergio Rey (c), Huben Martínez (c), Luciana Maquieira (c), Graciela Di Pascua (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Fabricio Tiscornia (21:05) y Fernando Quintana (21:20).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Griselda Crevoisier, Roque Anderson, María Duffaut, Walter Cardozo, Jorge Burgos y Daniel Porro.

SIN AVISO: Alfredo Gorla y Álvaro Falcone.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 90 de fecha 8 de marzo de 2024.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Traigo varios planteos.

Nos reunimos con algunos vecinos cuyos fondos de casa dan para la cañada que acompaña calle Alzaibar, donde nace el arroyo Laureles; involucra a más de 10 vecinos. Hace años –creo que en la Administración anterior– se planteó a la Intendencia realizar la limpieza y ensanchar eso.

El otro día en seis o siete casas ingresó más de medio metro de agua. Ayer en la mañana algunos vecinos quemaron cubiertas para llamar la atención pidiendo que se limpie esa zona porque es sumamente importante ya que evitaría desastres mayores en próximos temporales.

Desde la Escuela N.º 48 Luis Alberto de Herrera, de San Javier, a la que asisten alrededor de 10 niños, se solicita la posibilidad de conseguir y trasladar algunos arcos viejos. Creo que atrás de la zona del Anglo había; de lo contrario, que se puedan llevar caños porque allá hay gente que sabe soldar y podrían hacerlos para que los usen los niños que concurren.

En la esquina de calles Guayabos y Guaraníes, en la zona de los ladrilleros, hay un montón de mugre y un gran bache; esto no tiene nada que ver con la tormenta, es de hace varios meses, pero ahora se agravó.

Rumbo a camino Las Cañas, donde era el tambo de «Corchito» Bugaiov –seguramente muchos de ustedes lo conocen–, pegado a la chacra de Fernández –el de la verdulería–, hay dos cañadas que se bloquean porque UTE estuvo haciendo cortes de árboles que tocaban los cables de alta tensión que cruzan en esa zona y estas familias quedaron anegadas. Hay una muchacha que va a estudiar a la UTEC y solo puede tener tres faltas por materia, y el otro día tuvo que faltar porque no podía cruzar. Esta problemática ya fue trasladada a las autoridades. No tiene nada que ver la Intendencia, pero la solicitud es que pueda mandar una máquina o cuadrilla a sacar las ramas de los árboles que hay en la cañada.... en realidad son dos cañadas.

Vecinos de calle Cebollatí, barrio Las Ranas, ubicado de La Feria para abajo, la primera calle de la ciudad de Fray Bentos, solicitan ampliar 1 ½ m la rampa. Hay una escalera, pero está tan mal hecha que tiene como 30 cm de altura y cuando los vecinos van a subir hay agua. Se solicita ampliarla 1 ½ m simplemente con caños y unas tablas para que se pueda transitar caminando o en bicicleta, inclusive en moto porque el ancho del puente lo permite. Para que tengan una idea y vean lo anegado que queda, el otro día había gurises que se tiraban desde ahí arriba. Bueno... al barrio Las Ranas lo conocemos todos, por algo se llama así.

Es lo que tengo para plantear.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Señor Edil, ¿solicita el apoyo del Cuerpo para enviar estas solicitudes al Ejecutivo?

SR. JUAN SARDELLA. Si así lo entiende me gustaría.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Sardella.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero solicitar información al Cecoed sobre todos los acontecimientos debido a las inclemencias del tiempo en el departamento de Río Negro desde el 8 de marzo de 2024 en adelante.

Si el Cuerpo me acompaña mociono solicitar información sobre cuántos damnificados hubo, si se les proporcionó ayuda, chapas, etcétera, cuántos evacuados... O sea, toda la información que tiene el Cecoed y que nos pueda enviar.

Por otro lado, si el Cuerpo me acompaña, quiero felicitar a los funcionarios municipales y a todos los vecinos por la ayuda y los trabajos de reparación realizados luego de estas inclemencias acontecidas en el departamento de Río Negro.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando las mociones del señor Edil Casaretto.
(Se vota).

Afirmativa. 29.

Pasada esta media hora previa y solo a modo informativo y para que lo tengamos en cuenta quiero decir que los asuntos que se plantean en esta instancia son los que no admiten discusión. Entonces, cuando hacemos un pedido y agregamos una opinión, por ejemplo, sobre si la escalera está bien o mal hecha, cualquier otro Edil con toda su libertad puede opinar lo contrario. Por lo tanto, la media hora previa es justamente para tratar temas que no admiten ninguna discusión.

Lo mismo en cuanto a los pedidos de información porque para eso existen el artículo 284 de la Constitución de la República o los asuntos entrados.

Por esta vez, dado que no hubo ningún Edil que se opusiera a los planteos, lo dejamos pasar, pero en una próxima vez Presidencia va a cortar de cuajo esos planteos.

Muchas gracias.

Continuamos.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Solamente a título informativo: recuerden que los temas del orden del día desde el 4.1 al 4.6 son planteos que quedaron de la sesión anterior; por lo tanto, les voy a dar la palabra a los señores Ediles que están anotados para que hagan uso de esta y posteriormente continuamos con los informes.

Continuamos.

Orden del Día

4.1 **Señora Edila Luján Conde.** Preocupación por el estado de ambulancia asignada a la localidad de Nuevo Berlín, sumado la realidad de la atención de la salud.
(Carp. 1, Exp. 5031).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Como todos saben, nuestra localidad, si bien es pequeña, tiene tres mil y algo de habitantes, solo cuenta con una ambulancia. Al momento de presentar el tema estaba rota, no se contaba con ella, pero en la actualidad está funcionando. La realidad es que hace falta realizar un recambio, recambio que no se efectuó cuando se hizo el de las demás.

Esta ambulancia atiende a todos los vecinos de Nuevo Berlín y muchas veces, por ser una localidad que está en un punto medio, también atiende realidades emergentes de todos los vecinos cercanos. Entendemos que es necesario solicitar un estudio y evaluación de esta situación. Quiero agregar también que se cuenta con un utilitario, que hoy por hoy está roto, que se encarga del traslado de pacientes a atención coordinada y de los que deben ir a hacerse diálisis. Hoy no se cuenta con él y eso dificulta mucho la atención primaria de salud.

Solicitamos entonces elevar nuestra inquietud a la doctora Cuadrado para ver si junto a nuestra ayuda podemos encontrar una solución o alternativa a esta situación que no es nueva y en este ámbito es reiterativa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches para todos.

Si a la señora Edila Conde le parece sería bueno comunicar este tema a los Diputados departamentales para que tengan conocimiento y de repente puedan dar una mano.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta el agregado?

SRA. LUJÁN CONDE. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Lo que en realidad me preocupa, por supuesto, es la falta que hacen estos vehículos para trasladar pacientes, pero el tema salud es bastante reiterativo en el departamento. (mg)/ Considero que deberíamos pasar este asunto a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para un seguimiento porque a través de esta comisión en noviembre del año pasado se realizó una reunión con el Director Departamental de Salud, Andrés Montaña, en la que se hicieron una serie de planteos relacionados con la salud y este tema se trató. No debe hacer un año desde que la compañera Edila trajo el mismo planteo de la ambulancia. No puede pasar esto, parece que cae en saco roto. Tenemos autoridades de la salud en el departamento, hay autoridades departamentales. Me parece que al pasarlo a la comisión se puede gestionar desde allí una nueva entrevista con las autoridades de la salud en el departamento y volverles a plantear esta preocupación de los vecinos. Además, hubo acontecimientos muy tristes relacionados con la falta de ambulancia en Nuevo Berlín; nadie quiere que vuelva a pasar una cosa así.

Si a la señora Edila le parece mi moción sería agregar eso.

SRA. LUJÁN CONDE. Estamos de acuerdo. Es como dije cuando hice el planteo: es un tema reiterativo que no solamente he traído yo a Sala sino también muchos de ustedes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Quiero comentarles que ya se realizó la solicitud para que venga el Director Montaña. Se realizaron un conjunto de preguntas, que fue lo que se pidió, para que el doctor esté enterado de lo que se le va a consultar. Sería bueno que la comisión agilice ese pedido ya que hace meses se ha solicitado y no hemos tenido respuesta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Buenas noches a todos.

El doctor Montaña ya vino a la Junta, ya contestó la mayoría de las preguntas y dijo que estaba a entera disposición para volver en el momento que nosotros lo solicitemos y creo que no se volvió a pedir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de corroborarlo, pero recuerdo que yo solicité que viniera nuevamente ya que él, muy amablemente, estaba a disposición. El día que asistió no se le pudieron realizar varias preguntas porque no estaban en agenda, por lo que quedaron muchas cosas sin contestar y en este tiempo se han agregado muchas más.

Me voy a fijar, pero ese pedido se realizó y se me pidieron las preguntas específicas. Voy a verificarlo y si está hecho se le comunicará a la comisión que lo reitero. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración el planteo de la señora Edila Conde con el agregado de la señora Edila Barrientos y el de la señora Edila Sánchez, que propone volver a poner este tema en el tapete en la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4.2 **Señora Edila Luján Conde.** Saludo a la localidad de Nuevo Berlín por su 149° aniversario. (Carp. 1 Exp. 5032).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. El pasado sábado 16 de marzo llegaron los 149 años a la localidad de Nuevo Berlín, hecho que trae un antes y un después porque empezamos la cuenta regresiva de lo que serán los 150 años. Es muy importante para nosotros destacar la historia de la localidad y desde la Junta Departamental hacer llegar un saludo por sus 149 años. También, sumar a eso iniciar el pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que se estudie la posibilidad de que se declaren de interés departamental lo que serán los 150 años ya que para Nuevo Berlín es muy importante y, por supuesto, quedará en nuestra historia.

A raíz de lo que sucedió el fin de semana pasado con la situación climática que nos jugó una mala pasada a todas las actividades programadas fueron suspendidas y en esta Semana de Turismo o Semana Santa –como prefiera llamarla cada uno– se llevarán a cabo los festejos alusivos en los que se contará con artistas de escultura en madera, escenario con distintos artistas locales y el cierre con Enzo y la Sub 21.

Para nosotros es importante que de alguna manera todos estemos presentes acompañando este evento tan significativo.

Básicamente es eso: saludar por estos 149 años e iniciar la declaración de interés departamental de lo que será el 150° aniversario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4.3 **Señor Edil Rodolfo Casanova.** Situación que se genera en barrio Los Olivos, en calle 3 entre Lowry y Oribe, los días de intensas lluvias; requiriendo uso de pantallas para mayor ilustración. (Carp. 1, Exp. 5033).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches a todos.

Este tema estaba previsto para la sesión anterior. Ahora no tiene nada que ver y estas situaciones después del temporal se deben haber duplicado o triplicado. La denuncia sobre lo que verán en los videos había sido el sábado previo al temporal. Es una zona del barrio Los Olivos, entre calles Lowry y Oribe donde cada vez que llueve mucho pasa lo que se ve en las imágenes. Justo ese día llamaron a las autoridades que tenían a mano y les dijeron que el lunes cuando abriera el corralón lo iban a solucionar.

Creo que son temas de solución rápida, pero estuvieron esperando y terminaron haciendo algún trabajo ellos con lo que podían para que el agua corriera. Es algo que viene pasando mucho.

Más allá de entrar en la crítica sobre quién tiene o no la culpa es algo en lo que hay que ir pensando porque nos toca como Ediles, como gobernantes, porque cada uno tiene su partido. Esperemos que lo de la tormenta que nos agarró acá sea excepcional, pero el tiempo está cambiando y cuando llueve cae mucha cantidad de agua junta y hay muchas zonas bajas donde va a pasar esto constantemente. Yo no soy ingeniero hidráulico ni nada por el estilo, pero de alguna forma hay que solucionarle este problema a la gente. Cuando entra el agua a sus casas se pudre todo, en ese momento no tienen cómo salir, los vehículos también quedan allí y si se van están jugados a salir sin saber lo que están pisando.

Este es mi planteo: reflexionar entre todos que tenemos que pensar para adelante; hay que tratar de empezar a buscar soluciones porque a muchas zonas bajas de Fray Bentos les pasa lo mismo, con la cantidad de agua que cae existe este problema. Esta vez fue en esa zona, pero cuando uno empieza a conversar con la gente sobre este tema y a ver videos se entera de que sucede también en otros lugares. Podemos entrar en el tema de los desagües tapados y demás, pero creo que es evidente que está cayendo mucha agua junta en muy poco tiempo, mucho volumen de agua, y creo que hay que buscar una solución.

Estos vecinos hicieron algunos trabajos, luego en un momento la Intendencia fue a las apuradas y después, con estas últimas lluvias, les entró más agua todavía a sus casas, no específicamente el día de la turbonada sino con las lluvias que vinieron después –me mandaron el video y no lo subí porque ya estaba entrado el tema– me dijeron que les entró más agua a sus casas; imagínense la desesperación de los vecinos. (nr)/

Mi solicitud es pasar el tema al Ejecutivo, pero además ir pensando que en algún momento vamos a tener que buscar una solución porque en las zonas bajas de Fray Bentos sucede cada vez con mayor frecuencia y seguramente pase en todo el departamento porque así es el clima últimamente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Buenas noches para todos.

Coincido con lo expresado por el señor Edil.

Hay un problema con el cambio de clima, sin entrar puntualmente en las últimas dos tormentas, y la verdad es que preocupa porque en poco tiempo cae mucha agua y las canalizaciones de muchos lugares no dan abasto y se termina generando este fenómeno. El gran problema es que la gente termina perdiendo lo poco que tiene porque se le moja el colchón, el ropero, la ropa y demás.

Creo que es muy bueno que este tema se haya planteado en Sala porque hay que trabajar en una política departamental a largo plazo ya que estamos frente a un cambio climático brutal para el cual considero que la mayoría de la infraestructura con la que cuenta el departamento no está preparada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Coincido con los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, pero también creo que hay que comenzar a pensar en una unidad de respuesta rápida, que la Intendencia va a tener que empezar a pensar y a definir una cuadrilla o una unidad que quede en alerta para dar respuesta frente a los fenómenos extremos. Ya vimos que el funcionamiento del Comité de Emergencia no ha sido efectivo porque la información sobre las alertas tiene que llegar al Cechoed y este tiene que actuar en consecuencia. Hay que ir pensando en tener centralizada en las localidades del departamento algún tipo de unidad que dé respuesta, que sea integrada también por Bomberos para que puedan abordarse estas situaciones porque en este momento fue esa inundación, pero se agrava si hay árboles o tendido eléctrico caídos. Hay que empezar a definir algún tipo de mecanismo para dar respuesta ante situaciones de emergencia porque existe riesgo de perder la vida.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Escuchando a la señora Edila Sánchez recordé que en las imágenes se puede apreciar que se desbordan los residuos cloacales y demás; en «esa» parte se puede ver que hay restos de materia, lo que genera un problema por la insalubridad que queda en la casa. Es otro problema más sumado a todo lo que han nombrado los Ediles, humedad y demás, que a la larga trae afecciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. El tema está bueno, pensé que se iba a dar más adelante basado en la información que solicitó el señor Edil al Cechoed en la media hora previa.

Solamente en Fray Bentos hay más de 200 familias afectadas; 120 o 130 con problemas de que se les voló la mitad del techo de la casa o el techo entero...

(Dialogados).

No, no. Estoy en el tema.

Volviendo a lo que decía la señora Edila Sánchez es verdad que existe un vacío de respuesta porque con la mugre que había en las calles, que no se había sacado, durante las últimas inundaciones el problema se agravó. Estuve en esos lugares inundados y

muchas alcantarillas estaban tapadas por las hojas y ramas que no se pudieron retirar en tiempo y forma previo al último vendaval y últimas lluvias que tuvimos.

SR. PRESIDENTE. Bien.

No habiendo más señores Ediles anotados está a consideración enviar el tema al Ejecutivo Departamental tal cual lo solicitó el señor Edil Casanova.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Antes de continuar –asumo el error–, luego del primer punto del orden del día se debieron incluir como grave y urgente tres informes, los cuales tienen su debida importancia y por eso son incluidos como tales. Le solicito al plenario, si lo entiende conveniente, incluirlos a pesar de que reglamentariamente estaríamos en falta porque ya pasamos el primer punto. Son los Repartidos 451, 452 y 453.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Interrupción).

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Para fundamentar el voto.

Couture, un maestro de Derecho, enseñó hace muchos años, pero aún tiene vigencia plena, que cuando tengas que optar entre el derecho y la justicia tienes que luchar por la justicia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

4.4 **Señor Edil Daniel Porro.** Consultar al Ejecutivo Departamental sobre acciones desarrolladas y de futuro por el proyecto parque industrial de Algorta. (Carp, 1, Exp. 5034).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema quisiera requerir información. No es para discutir en este momento sino para poder estar todos informados porque ya hemos tenido algunas experiencias donde hubo dudas y pedidos de informes de los que no se han obtenido respuestas y el tiempo nos ha dado la razón en cuanto a esas dudas que teníamos.

Mi solicitud es por este parque especializado en el sector de construcción de viviendas que se está realizando en el proyecto del parque industrial de Algorta ya que todos los informes que tenemos son a través de los medios de comunicación. Se ha hablado mucho sobre inserción laboral, crecimiento económico, generación de empleo calificado, sobre brindarle una mejor calidad de vida a las personas en el tema vivienda y sobre que en siete u ocho meses ya estaría operativo... Se habló también de las 1.000 viviendas que supuestamente necesita esta empresa para que le sea rentable; el gobierno ya tiene 500 asignadas.

Lo que pretendemos es solicitar información al Ejecutivo sobre todos estos temas: si estas viviendas ya tienen adjudicación, si están firmadas de alguna forma, cómo están, la calidad que van a tener, cómo va a ser el trabajo, los costos..., pienso que no van a ser muy económicas porque lamentablemente la madera no es barata en nuestro país, en otros se maneja mucho mejor porque el costo es mucho menor, a no ser que estas empresas vengan con una forma distinta a la que estamos acostumbrados y posiblemente dé mejor resultado. Sabemos que Mevir intentó hacer casas de madera, pero la cuota a los usuarios se triplicó con respecto al valor de las viviendas normales porque los costos eran mucho más altos. Aquí se habla de mano de obra calificada, pero en el momento en que Mevir las hizo la verdad es que no tuvieron una terminación ni una perfección acorde a lo que normalmente se brinda. (lp)/

Mi solicitud es pedir al Ejecutivo información sobre todo lo que esta empresa ha dicho públicamente que es lo que más o menos he informado, para que todos tengamos una idea real de lo que se va a estar haciendo y no sea una ilusión. Ojalá salga como lo tienen planeado, para el bienestar de todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta de solicitar información al Ejecutivo sobre el tema planteado.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Continuamos.

4.5 **Señor Edil Daniel Porro.** Consultar al Ejecutivo Departamental, Municipios del departamento e Instituto de Bienestar Animal sobre acciones que se están desarrollando por animales sueltos y aplicación de la ley a quienes la incumplen. (Carp. 1, Exp. 5035).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Al segundo tema que traigo a Sala lo hemos venido manejando desde hace mucho tiempo. Se trajeron las problemáticas de animales sueltos y de perros sueltos en Fray Bentos, en Young, en San Javier; ahora se está suscitando en Nuevo Berlín, no comenzó ahora, pero es bastante importante porque ha habido damnificados por mordeduras importantes de perros. El tema no ha sido atendido como corresponde, no solamente porque esos animales siguen sueltos a pesar de los hechos, sino porque tampoco han tenido respuesta en la salud ya que hay personas que han tenido que sacrificar su tiempo, han sufrido pérdidas por la mala inoperancia que tiene la gente con los animales y nadie les ha dado respuesta. Hace tiempo que venimos manejando este asunto y el problema es que no se están aplicando las reglamentaciones. Las leyes están, pero no hay una respuesta. Nadie se quiere hacer cargo de este asunto. Fui a hablar a la comisaría de Nuevo Berlín para saber cómo es y me dijeron que ellos no pueden hacer nada, que lo que pueden hacer es comunicarles a los dueños que hay una denuncia por animales sueltos –caballos, perros o lo que sea– pero más de eso no. Si la gente tiene voluntad de cumplir la norma, bien; si no ellos no pueden hacer nada. También hablé con el Alcalde y todos están necesitando que se dé respuesta y quieren que el tema se vuelva a tratar para ver si de una vez por todas se da por parte de los institutos, en su momento la Cotryba y ahora Bienestar Animal, que no están brindando las respuestas necesarias. Se hace denuncias por Internet,

pero esto cae como siempre en pasar horas escribiendo y no tener ninguna contestación. Tampoco hay apoyo.

Queremos también que la Intendencia y los Municipios se encarguen de esto. Acá en Río Negro el trabajo que hacía la doctora Roslik, que estaba en Young, no se realiza más; está solo en Fray Bentos. Entonces en vez de mejorar estamos retrocediendo porque lo que se hacía en Young de dosificar los animales y todas esas cosas que eran buenas para el bienestar de las personas, no solamente de los animales, que estaban sanos, ya no se están haciendo. Y en definitiva es la gente la que se beneficia.

Mi solicitud es pedir al Ejecutivo, a los Municipios y al Instituto Nacional de Bienestar Animal que puedan comenzar a movilizar esto y dar soluciones aplicando las reglamentaciones que existen para que la gente que no cumple sea sancionada con la aplicación de alguna pena o algo. Hay persona que tienen que caminar cinco o seis cuadras porque hay perros sueltos en varios lugares. Como siempre, es la gente la que tiene que darle la vuelta a las cosas para sentirse más segura.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLDO CASANOVA. El problema de los perros sueltos nos toca de cerca porque lo hemos pasado con familiares... Es algo que vamos a tener que tocar en algún momento para encontrarle una solución entre todos porque hasta ahora no se ha encontrado. Se complica mucho para quienes transitan por Fray Bentos en bicicleta o en moto –hablo de acá porque es donde ando–.

Cuando uno plantea el tema y escucha que hace años se habla de la castración por momentos parece bueno, pero indudablemente es claro que no alcanza porque los números hablan de que andan 2.000.000 o 3.000.000 de perros en la vuelta y no sé cuántos se llegan a castrar, pero indudablemente no llegamos... Y los que se castran son los de la gente que les da cuidado y demás; el perro que está en la calle y ocasiona el problema no está castrado.

Todos tenemos o hemos tenido perros y es un tema complicado de tratar, más ahora que viene la época de las elecciones políticas. Algunos decían que si hablás de la perrera hay una parte de la ciudad que *te salta*, se habló de rifle sanitario y hay gente que *saltó*. Es complicadísimo el tema, pero algo vamos a tener que hacer porque lamentablemente nos está llevando gente; hace poco en Las Canteras se cayó de la moto una muchacha y como consecuencia falleció.

Creo que es bueno que se haya planteado, pero estaría bien pasarlo también a alguna comisión de la Junta para tratarlo realmente en algún momento. Repito: si a este tema no lo trabajamos todos juntos... Hasta el día de hoy nadie ha tenido la solución mágica porque no hay, pero en algún momento desde lo político vamos a tener que tomarlo por las riendas y si hay grupos que se enojan o no, igual vamos a tener que hacerlo. Si la solución es la perrera o lo que sea... Creo que va a ser más fácil el día que lo tomemos por consenso. Realmente sabemos que son temas muy puntuales, muy complicados, sabemos que a veces los colectivos tienen mucha fuerza y está bien, pero está pasando y creo que la solución no está y hay que buscarla.

Mi idea es pasar el tema a una comisión –ustedes que tiene más experiencia sabrán a cuál– para tratarlo como lo que es y que no quede en un pedido de informes, como se solicitó, que me parece bárbaro, pero hay que tenerlo en una comisión para trabajarlo realmente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Rey me acotan de Secretaría que hay un asunto relacionado que está en la Comisión de Legislación. Durante el transcurso del tema quizás algún compañero que integra la misma nos puede ilustrar.

Tiene la palabra el señor Edil Rey.

SR. SERGIO REY. Buenas noches a todos.

Respecto al tema que plantea el señor Edil Acosta creo que tiene que pasar al Instituto de Bienestar Animal departamental.

Y una aclaración que le voy a hacer al señor Edil es que durante muchos años integré la Comisión de Zoonosis y estuve participando en las dosificaciones y demás... Esto llegó debido a una orden del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y como el Ministro es de su partido, sería bueno, ya que no le encuentra respuesta, ver si le pueden responder algo porque es gente que está dentro de su... Él mandó a suspender toda esta actividad.

Fundamentalmente, creo que el que tendría que tratar este asunto es el Instituto de Bienestar Animal departamental, que está integrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Comisión de Zoonosis, Intendencia de Río Negro, Ministerio del Interior y varios más. O sea, pasar este tema al Instituto de Bienestar Animal departamental.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted propone como agregado a la moción que además de pasarlo al Ejecutivo, a los Municipios y al Instituto Nacional de Bienestar Animal se haga también a nivel departamental?

SR. SERGIO REY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Si el señor Edil está de acuerdo con el agregado... Después le doy la palabra porque tengo anotado antes al señor Edil Casaretto.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto. (kg)/

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Soy integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles y este es un tema recurrente y planteado a nivel nacional; siempre está presente en la Mesa por parte de todas las Juntas Departamentales. Por este motivo siempre se ha invitado al INBA a tener charlas con nosotros por ese tema y muchos más y siempre ha concurrido. La comisión del INBA está dispuesta a venir a la Junta Departamental para explicar sobre todos estos asuntos y más a quienes consulten.

Entonces, quiero hacer una petición –si el Cuerpo está de acuerdo y el señor Edil Acosta también–: que la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización invite a las autoridades del INBA a participar de una charla y brindar explicaciones en este recinto.

Esa es mi propuesta.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted propone pasar este tema a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización para que la misma invite al INBA? ¿Estoy entendiendo bien?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí. O que de acá salga ahora una invitación al INBA para que la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización lo reciba.

SR. PRESIDENTE. La pregunta es por qué incluimos a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización si el tema ya está en la Comisión de Legislación.

Deberíamos pasar el tema para que después se haga lo que usted solicita. Eso es lo que quiero ordenar.

¿Integra usted la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí. Por eso me gustaría que a la comisión concurriera el INBA, porque capaz la Comisión de Legislación no lo tiene o no decide invitarlo. En este sentido estoy capacitado para decir que la Comisión del INBA en pleno puede presentarse a cualquier comisión.

SR. PRESIDENTE. Lo que digo es: el tema está en la Comisión de Legislación; por tanto, usted como Edil titular puede integrar cualquier comisión.

A través del plenario se puede pedir a la Comisión de Legislación que realice la invitación al INBA, que es su solicitud, y a usted. Me parece que es lo más adecuado porque si no vamos a tener el mismo tema en dos o tres comisiones, con dos o tres mandatos diferentes. En el transcurso del asunto lo vamos madurando y cuando se realicen las mociones lo ordenamos.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que a veces, cuando se comenta de esta manera... Porque si uno tuviera el poder y la fuerza para realizar las cosas y llegar a tomar decisiones y sacar conclusiones sería mucho más fácil. Por eso uno tiene que venir acá y derivar las necesidades de la gente a las autoridades que corresponden, sean del partido que sean. Acá no se trata de quién hizo una cosa o la otra, sino que es un problema general donde no están actuando ni los colorados ni los frenteamplistas ni los blancos y ni los de Manini –ya que estamos–. Es una gran problemática que nadie ha querido agarrar, todos tiran para su lado; acá no hay que buscar de dónde vino la falla, sino saber que la falla está, que hace años está y que no ha habido ninguno que haya tenido los pantalones bien puestos para hacer las cosas como se deben. Y la gente sigue pasando mal y caminando 10 cuadras para poder llegar a un lugar porque hay algunas por donde realmente no se puede transitar.

La Policía, que es la que tiene eso, te dice que no puede hacer nada, si hablás con el Alcalde... estamos desesperados. Todo el que tiene un poquito más de poder que nosotros –porque somos simplemente Ediles que trasladamos los temas de la gente–... Ojalá pudiera hablar con el señor que mencionó el Edil, hacer que reflexione y que haga bien las cosas.

Por supuesto que Zoonosis tendría que estar en la ciudad de Young como estuvo en su momento realizando el trabajo que hacía... Y si eso vino desde esos lugares, bueno, hay que atacarlos, pero lamentablemente no tengo el poder ni la llegada para ir a golpear directamente la puerta a esas personas y acudo a lo que tengo más a mano para ver si realmente en algún momento se solucionan los problemas.

Acá al departamento lo manejan el Ejecutivo y los Municipios... Son los primeros que deben atacar eso y hacer la denuncia correspondiente. Si la misma recae en el

Ministro, sea cual sea, del color que sea, tiene que hacerla. Acá no se busca quién hace las cosas mal porque a esto lo planteamos en la gestión anterior, lo volvimos a plantear en la otra y posiblemente lo hayan planteado también en la gestión del Partido Colorado –en esa no estuve–...

Como decía el señor Edil hace un rato, hay que tomar las cosas en serio y tomar la decisión de buscar algo y actuar como corresponde. Eso es lo que uno intenta hacer de la mejor manera posible.

Gracias por todos los aportes, todo suma. Y lo que descubrimos es que hay muchos culpables y pocos que tienen las ganas de hacer las cosas bien para brindarle respuestas a la gente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Lo que sucede acá es que muchas veces se les dice a los legisladores que cuando se hacen las leyes –estoy hablando a nivel nacional, por eso digo «leyes»– después se desentienden y no realizan el monitoreo sobre qué pasó con esa ley. Históricamente hay un porcentaje importante de leyes que no se cumplen. Y no hay peor ley que la que no se cumple y si uno hace otra y después otro legislador –del momento, no importa quién– no la sigue... Pasa con la Ley de Prevención, Vigilancia y Corrección de la Contaminación Acústica, que tiene como 20 años y nunca se reglamentó y generó un problema. Con esto es lo mismo.

La Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales dice todo lo que hay que hacer. El tema es que hay que aterrizarla y cumplir con lo que establece. Se puede actuar de oficio, por denuncia...

Hará una semana iba en moto y un perro se me prendió del zapato –perro grande–, y fui a la Policía, pero el tema es que uno dice: «bueno, la Policía después le puede trasladar el asunto al INBA», que está en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y cuando llega esa denuncia nadie va a saber qué hacer con los perros, porque de proceder el INBA y sacarlos de las calles después no saben qué hacer con ellos, a dónde llevarlos. Ese es un problema que tenemos. Los perros andan sueltos en la calle, pero si no tienen dueño, cuando muerden a una persona menos lo tienen; por lo tanto, no hay a quién imputarle esa responsabilidad al no estar registrados en ningún lado porque no tienen patente. La tenencia responsable parte de la base de que yo diga que tengo un perro, o de que vayan las autoridades y digan que «este» perro es de «tal» persona. Pero al no ser de nadie ¿qué hacen con él?, ¿a quién le atribuyen la responsabilidad? El animal no tiene ningún tipo de responsabilidad.

A su vez, en mi barrio, por ejemplo, pasó que un perro apareció castrado. Entonces, se da lo contrario a lo que decía el señor Edil preopinante: justo un perro que no es de nadie... Están las campañas de castración gratuita y hay una señora que se ocupa de llevarlos. Este apareció castrado. Entonces, ¿qué pasa? Que también está la persona que dice que si no es de nadie y puede morder a alguien: «pegale con un palo». Pero con esta Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales llegan a filmar a cualquier persona pegándole con un palo a un animal y se mete en un lío mayúsculo. Entonces, todos dicen: «que el perro haga lo que quiera; si no es mío no me voy a meter». Y el perro sigue en la calle. (tm)/ Es como un círculo del que no podemos salir.

El tema está en la Comisión de Legislación justamente porque el señor Edil Casaretto lo trajo a Sala y consintió que fuera a ese destino. No estamos reclamando

competencia ni nada por el estilo, al contrario, estamos lejos de eso, pero el tema está y recuerdo casi seguro –hablo de memoria– que se pidió información al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección departamental, sobre qué legislación había, y creería que se excusó diciendo que teníamos que pedirlo a Higiene de la Intendencia. Capaz me equivoco, pero por ahí va la mano.

Estamos dando vueltas y vueltas, pero es cierto lo que expresa el señor Edil Acosta sobre que los perros muerden a la gente y que hay personas que no pasan por ciertos lugares porque no quieren exponerse. Existen disposiciones que dicen que si el perro pesa creo que más de 20 kg o 25 kg tendría que usar collar y bozal.

Cuando uno circula por la ciclovía que inauguramos –¿todos se acuerdan?– ve que la gente sale a caminar con los perros y van sueltos al costado. Entonces, las personas también se tienen que poner las pilas porque no sé qué pasaría si uno de esos perros sale a la ruta o para cualquier otro lado y hace caer a alguien... Allí anda gente en bicicleta y caminando. El asunto de la *convivencia* es complicado. Se puede decir por ahí que las autoridades no se han puesto las pilas, y bueno, cierta cuota parte de razón puede haber en eso, pero la gente tampoco lo hace porque el perro puede pesar 100 kg y si tiene bozal..., no el que aprieta desde los costados sino el que lo hace por delante y no le permite abrir la boca. Hay perros grandes que andan sin bozal caminando al lado de los dueños porque estos confían en que el animal siempre va a hacer caso, pero no razonan y pueden ser impredecibles. Después, si un día pasa algo ponemos el grito en el cielo.

Va por ahí el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Casaretto quiero decir que, efectivamente, sobre el punto 4.5 la Comisión de Legislación tiene en carpeta una propuesta de modificación de la ordenanza municipal planteada por usted.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que manifestaba tiene razones más que suficientes para poder enviar este tema a la Comisión de Legislación y solicitar a esta que se lo invite si se concreta lo que usted pide: invitar al INBA. No voy a decir lo que tiene que hacer, solo lo digo para no desparramar temas por todas las comisiones y que más de una tenga el mismo.

Señor Edil Casaretto, tiene la palabra.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Es verdad, estaba haciendo memoria sobre en qué año lo planteé porque está desde hace tiempo...

SR. PRESIDENTE. Junio de 2023... No me ponga cara de duda porque ahí está escrito.

SR. MARCELO CASARETTO. Me parecía que hacía mucho más.

Una de las cosas que había solicitado era que se invitara al Director de Desarrollo del Ministerio, doctor Javier López, a la Comisión de Legislación para tener una charla con la misma. Le había preguntado si lo invitaron, pero no recibió invitación.

Eso era lo que tenía entendido.

Capaz que ahora, si el Cuerpo me acompaña, se puede invitar a los Directores del INBA para que participen en la comisión y de esa manera tener más insumos sobre este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Di Pascua.

SRA. GRACIELA DI PASCUA. Buenas noches.

El tema de los animales sueltos es bastante preocupante, así como el tema de los pozos y todo eso. El asunto de los animales sueltos es impresionante. Cada tanto se...

SR. PRESIDENTE. Por favor, enfóquese en el tema.

SRA. GRACIELA DI PASCUA. Cada tanto los vecinos plantean este tema. Por ejemplo, cuando se realizan castraciones mucha gente lleva perros y gatos y se hace una carnicería impresionante.

Coincido con lo que decía el señor Edil que anteriormente hizo uso de la palabra en cuanto a que nosotros como ciudadanos nos tenemos que hacer cargo, pero también hay un montón de leyes y de organismos que ustedes han nombrado desde que se empezó a tratar este tema. Si hay leyes y se realizaron normativas en algún punto tienen que hacerse cargo. No puede ser que si efectuás una denuncia la Policía no se haga cargo de nada, que si la organización «tal»... Hay un montón de cosas que como ciudadana... Ya me perdí... Alguien tiene que hacerse cargo porque esto no es que se trató en la época de Pepe Mujica o del Presidente Tabaré Vázquez y sacó el Ministerio o sacó... No, no. Este tema es de todos y desde hace 1.000 años.

Los perros y los gatos tienen dos crías por año... Si no también va a ser culpa del gobierno anterior del Frente Amplio que haya pulgas, sarna y mosquitos. Es un tema de todos y de todos los tiempos. Creo que la sociedad se tiene que hacer cargo, pero también están los organismos y hay un órgano departamental, un Ejecutivo, que tiene organismos y gente trabajando en los barrios. De repente se puede hacer campaña por los animales para llevarlos a castrar, así como se hace para cuidar el agua. Todo eso se tiene que tratar en sociedad, si no por más que traigamos los temas acá no hay vuelta porque quedan en reuniones.

Los entiendo y veo que existe una muy buena disposición y preocupación en tratarlos y buscar una solución entre todos. Me parece que ese es el espíritu que hay y es de todos los tiempos, pero con reuniones y normativas... Si no se lleva al barrio, a la gente, no va a funcionar porque somos muy pocos o hay poca gente que lo intenta llevando a castrar a los animales o teniéndolos atados o dentro de la casa. ¿Y qué se hace con los que están en la calle? Ese es el problema. Hay que buscar una solución y salir de las cuatro paredes. Veo que hay buena predisposición, están los organismos y la normativa, pero hay que bajarlo a tierra.

Esa es mi visión, no sé si en algo pueda sumar a este planteo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Me parece que la clave de este tema son las responsabilidades que debe asumir cada uno desde su lugar.

En el período anterior, a instancias del señor ex Edil Serres, se trató la Ordenanza Departamental de Bienestar Animal en la Comisión de Legislación. Sobre el final del período, ya asumido el Gobierno Nacional actual y en pleno tratamiento de lo que terminó siendo la Ley de Urgente Consideración se hicieron aportes en el sentido de que en alguna parte del articulado de esa ley estaban previstas cuestiones que cambiaban sustancialmente estas realidades que describe el señor Edil Acosta, que hoy trae el tema a Sala por enésima vez. También el señor Edil Porro lo planteó en el período pasado con

un Gobierno Nacional del Frente Amplio y estando la Cotryba y la Codetryba encargándose o vinculados al tema. En ese momento criticábamos por la inacción a nuestro propio gobierno y a la Policía que nuestro gobierno administraba. Se lo hemos criticado a las propias autoridades policiales que en aquella época acostumbraban a venir de vez en cuando a la Junta.

Acá hay un oficialismo que tiene que recordar, hacer memoria, que en parte de las banderas que se alzaban proclamando las bondades de la LUC estaban las creaciones de distintos institutos para atender esta problemática a través de la recolección... —o como se le deba llamar—, de la sustracción de animales —perros, pero también caballos, tema que está históricamente— y de la creación de alojamientos en distintos lugares del país, se hablaba de sitios importantes adonde alojarlos y la finalidad que se daba con ello. La clave siempre termina siendo la misma: no se les da presupuesto; ahora ya está, ya pasó en este período porque no hay más modificaciones presupuestales a nivel nacional. (mg)/ Pero hay que tener memoria y si realmente existe espíritu de trabajar en una política departamental que trascienda las mezquindades de los gobiernos nacionales, sean del partido político que sean... Ojalá los que estemos o los que estarán tengan memoria, algunos seguramente trascenderán este período, si les toca ser oficialistas, que tienen un poco más de suerte de ser oídos por su propio gobierno que los de la oposición, empujen un poquito para que aunque sea desde lo departamental se dediquen más recursos porque, en definitiva, en el departamento no nos queda otra que salir desde las Intendencias a sacar esos animales sueltos que están en la calle.

Durante en el tratamiento del tema surgen algunas cosas que parecen dar risa y es natural, pero bien dijo uno de los señores Ediles que hace poco murió una persona acá, y eso es imperdonable, es imperdonable para todos, para nosotros, para usted, señor Presidente, para este Intendente y para el anterior. Para todos.

Si realmente hablamos con intenciones sanas de hacer una política departamental acordémonos cuando tratemos el próximo Presupuesto y démosle un cachito de herramientas económicas a la Intendencia para que por lo menos pueda salir a sacar a estos animales de la calle. Si no puede matarlos que no lo haga, pero que los tenga. Es preferible que estén con alguna que otra carencia en lo sanitario, medianamente bien alimentados, pero fuera del peligro que significan para la gente, un peligro real, no ficticio, tenemos mil ejemplos en los últimos años. Es preferible que estén en condiciones aunque no sean las óptimas a seguir con esta hipocresía, que quizás no sea malintencionada, pero termina siendo una hipocresía.

Hoy trae el tema el señor Edil Acosta, mañana el señor Edil Dimitrioff, pasado el señor Edil Villalba..., siempre sabemos que lo traemos y cae en saco roto. En el fondo lo que no tenemos es la capacidad para agarrar nosotros a nuestro Terzaghi, los blancos a su Lafluf y decirles: a esto hay que atenderlo y si cuesta 1.000.000 o 2.000.000 más hay que atenderlo igual porque significa vidas.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bueno, voy a ver si logro ordenar todo lo que se ha mocionado en la noche de hoy con este tema.

El señor Edil Acosta mociona enviar el planteo que realizó en Sala al Ejecutivo, a los Municipios y al Instituto Nacional de Bienestar Animal a efectos de que apliquen la reglamentación. A su vez, si el señor Edil lo acepta, tengo el agregado del señor Edil Rey de pasar el tema al Instituto de Bienestar Animal departamental.

¿Acepta la incorporación?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Después tengo la solicitud del señor Edil Casaretto de plantear este tema nuevamente en la Comisión de Legislación para que la misma invite a integrantes del Directorio del INBA a una reunión y también se sirva invitarlo a él cuando esta se concrete.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Consulto desde mi ignorancia porque no sé cuál es el Instituto de Bienestar Animal departamental. ¿A que corresponde eso?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rey.

SR. SERGIO REY. Existe el Instituto de Bienestar Animal departamental en el que se reúnen el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Intendencia, la Comisión de Zoonosis –en este momento representada por la doctora Roslik– y la Dirección Departamental de Salud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. En cuanto a la solicitud del señor Edil Casaretto, si se concreta esa reunión, solicito que sea ampliada para que podamos asistir todos los que tenemos esta inquietud.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Que se curse invitación a todos los Ediles.

Ponemos a consideración todas las mociones que han escuchado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.6 **Señor Edil Daniel Porro.** Consultar al Ejecutivo Departamental acerca de medidas a tomar en torno a posibilidad de circulación viral del dengue en el departamento. (Carp. 1 Exp. 5036).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Este tema que traigo a Sala es una preocupación por la cual el señor Edil Daniel Porro realizó un informe después de asesorarse de toda la problemática que ha traído el dengue a nuestro país.

Si me permiten, paso a leer un escrito que me presentó: «Señor Presidente, esperemos y es el deseo que nuestra presentación en Sala hoy sea solo eso, que sea solo una preocupación y no una realidad. Hoy en diferentes partes de nuestro país hay un foco de dengue.» Esto estaba presentado para la sesión pasada, hace 15 días atrás, y en ese momento «se detectaron 39 casos importados de dengue y 3 autóctonos», lo que nos daba

un total de 42 casos. «Lamentablemente las cifras crecen día a día y hay circulación viral de la enfermedad en el país». Al día de hoy hay 124 casos confirmados: 87 importados, 37 autóctonos y lamentablemente 1 fallecido. Las cifras siguen en aumento. «Asimismo, hemos visto que el Ministerio de Salud Pública trabaja junto con el Sistema Nacional de Emergencias –Sinae– para concientizar a la población a fin de que tome las medidas necesarias para evitar que esta afección se propague. Se trata de una enfermedad que conlleva un problema de salud pública en todas las Américas debido a la cantidad de casos, y, por ende, Uruguay no escapa a esa realidad hoy. Un caso autóctono se produce cuando el paciente no se contagió en el exterior, sino en el territorio nacional. Según autoridades del Ministerio de Salud Pública también está comprobada la circulación viral en el país y el virus que afecta a las tres personas que se infectaron en Uruguay es de dos serotipos distintos de los cuatro existentes. También se informó que en las Américas hubo un aumento exponencial de casos de la enfermedad en las últimas semanas, lo que implica que los hay en Brasil, Argentina y Paraguay. También recordar que en noviembre se adquirieron repelentes y productos químicos para fumigar en todo el país y que el organismo Sinae dispone de un abastecimiento mayor en caso de que cambie la situación.» El Ministerio de Salud Pública reporta un caso de chikungunya importado de Brasil y uno de zika; hay una persona cursando la enfermedad importada del sudeste asiático, según informó el Ministerio de Salud Pública. «También debemos recordar en estos meses pasados la encefalomielitis equina. El porcentaje de equinos afectados por esta enfermedad en Uruguay es relativamente bajo. Un total de 156 caballos con sintomatología clínica han muerto en Uruguay por esa enfermedad, mientras que otros 61 tuvieron diagnóstico positivo desde el 2 de diciembre de 2023 a febrero de 2024. (nr)/ El Ministerio de Salud Pública ha emitido en diversas oportunidades varios informes sobre la enfermedad. Lo primero a tener en cuenta es que la enfermedad por el virus del dengue se transmite a través de la picadura del mosquito *Aedes aegypti*, y por lo tanto para prevenir es necesario evitar la propagación de este insecto y protegerse de las picaduras».

Las medidas que se deberían tomar son las siguientes: «descacharrizar eliminando tanto latas, botellas como otros recipientes, limpiarlos, dejarlos boca abajo, taparlos o hacerles agujeros para que no tengan acumulación de agua y generen las larvas del mosquito; desmalezar el terreno alrededor de la vivienda; usar repelente, puede ser en *spray*, loción o crema para aplicar en la piel, no utilizarlos en menores de seis meses, para quienes se recomienda emplear tul- mosquitero en cunas, camas y cochecitos; utilizar ropa adecuada de protección como pantalones largos y camisas de mangas largas, reforzando las medidas para exponerse al aire libre; en lo posible, mantener las viviendas con espacios frescos y usar tejido mosquitero en las ventanas y en las puertas y, de ser posible, usar ventiladores o aires acondicionados; usar repelentes ambientales como tabletas termoevaporables y espirales».

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, quisiera derivar el tema a la comisión que crea pertinente y solicitar un informe al Ejecutivo y Municipios sobre si se ha llevado adelante o se realiza lo siguiente: protocolo ante proliferación de mosquitos y enfermedades, campaña de descacharrización, fumigación, adquisición de repelentes para entrega a funcionarios y comunidades tanto por parte del Sinae como con fondos propios, cuadrillas municipales para limpieza de predios e instituciones educativas, campaña de prevención y concientización en medios de prensa y comunicación departamental de medidas preventivas tanto en liceos como escuelas y adolescentes en general.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Para hacer una precisión.

Entre todo lo que escuché estuvo presente la palabra fumigación. Yo no sé nada sobre eso, pero creo que a nivel nacional todos los que entienden al respecto lo desaconsejan.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra la señora Edila Lust...

Acérquese al micrófono, por favor, más que nada para que quede constancia en la grabación para Taquigrafía.

SRA. IRMA LUST. Perdón.

Considero que habría que dar intervención al Ministerio de Salud Pública, filial Río Negro, ya que juega un papel importantísimo en la campaña contra el dengue. Si el señor Edil Acosta lo permite agregaría al Ministerio de Salud Pública.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí, claro.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones realizadas por el señor Edil Acosta...

Señor Edil Casanova, ¿está solicitando el uso de la palabra? Ah, está votando de antemano; está convencido de lo que va a votar.

Continúo, con el agregado de...

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. ¿A qué comisión se deriva este asunto?

SR. PRESIDENTE. A la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Una pregunta.

La Junta Departamental ¿puede contribuir para la difusión de este tema en radio y televisión, por ejemplo, sobre prevención? Porque algo importante es que haya difusión y saber cómo es la enfermedad, cómo se contagia y cómo prevenirla. Es una interrogante que me surge.

Si todos estamos de acuerdo se podría poner alguna pauta y que diga que es por parte de la Junta Departamental de Río Negro. Es una moción...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Para seguir aportando.

También se podría pasar a Diputados para solicitar la exoneración de impuestos en los artículos repelentes ya que tienen un costo muy alto y a veces es muy difícil para las familias acceder a ellos. Una buena cosa sería que dentro del marco de la campaña de

prevención se impulsara quitar algún impuesto, subvencionar o algo similar para que estos productos lleguen a los lugares de venta con un costo más bajo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Una de las preocupaciones de las autoridades nacionales de la Salud es esa y se está estudiando sacar el IVA a los repelentes. Muchas veces capaz no llega bien a la población, pero ese es otro problema.

Algo que se trató en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles fue que durante otros gobiernos y en este en las zonas limítrofes con Brasil, como en Artigas y Rivera, se brindan repelentes de forma gratuita por el tema del dengue y de la leishmaniasis; además, para repeler el mosquito se está estudiando brindar collares para perros.

Es un aporte. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Sería oportuno estudiar si lo planteado por el señor Edil Casaretto en cuanto a que en algunos lugares se brindan repelentes de manera gratuita se puede replicar acá. Argentina tiene altos índices de dengue y nosotros recibimos mucha afluencia de argentinos.

SR. PRESIDENTE. Disculpe, pero no entendí.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Con base en lo expresado por el señor Edil Casaretto sobre que en algunos lugares se entregan repelentes gratuitamente por estar en zona de frontera...

SR. PRESIDENTE. Pero cuando usted plantea que se deberían entregar... ¿quién debería?

SR. FABRICIO TISCORNIA. El Ministerio de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE. Había entendido la Junta Departamental.

SR. FABRICIO TISCORNIA. No, no. Disculpe.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Estamos solicitando enviar notas a todos lados cuando el Sinae ya compró 21.000 repelentes, ya se está trabajando, ya hay decretos para tratar que las mutualistas bajen los costos y los entreguen... O sea que estamos queriendo ser más realistas que el rey o más papistas que el Papa.

Por supuesto que se comparte la preocupación, lo único que agrego es que no convendría que se entreguen a las instituciones educativas ya que los docentes no están autorizados a aplicar o a entregar medicación a los estudiantes. Por lo tanto, de todo lo

que se planteó, en ese paquete que planteó el señor Edil Acosta, obviaría a las instituciones educativas.

En cuanto a campañas fácilmente recuerdo que se viene trabajando desde el año 2005 o tal vez desde antes. Lo que describe el señor Edil Acosta en cuanto a la descacharrización es un tema que... Hoy por hoy no podemos decir que no exista conciencia en la población sobre la forma de transmisión.

En nuestra ciudad existe un grupo, del cual ahora no recuerdo el nombre, que realiza el monitoreo, el mapeo sobre dónde están las larvas, qué especies hay... Me acotan que es la Dirección Departamental de Salud que junto con la Intendencia colocan lo que se conocen como trampas, recipientes para que los mosquitos depositen allí sus huevos y luego pueda monitorearse la especie y saber en qué parte de la ciudad están. Sé que hay en el cementerio y en instituciones educativas.

Está en conocimiento de todas las autoridades. Más allá de eso, entiendo que se envíen notas si la voluntad es esa, pero considero que se está trabajando en el tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Me gustaría que cuando el tema sea tratado en la Comisión de Asistencia Social se invite al Director de la Dirección Departamental de Salud para que informe de qué forma se viene trabajando en el departamento y así poder evacuar todas las dudas que tiene la población. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Perfecto. A ver si logro ordenar el tema.

Además de las notas que solicitó enviar el señor Edil Acosta surgió un agregado de la señora Edila Lust de enviar nota al Ministerio de Salud Pública en lo Departamental. Por otra parte, la señora Edila Barrientos acaba de solicitar invitar a la Dirección de Salud a comisión, así que de repente cambiamos la nota por la invitación y que pase este tema a la Comisión de Asistencia Social, Recursos Humanos y Equidad y Género, que era lo que se había dispuesto.

A su vez la señora Edila Sánchez propuso agregar una nota sobre este planteo a los Diputados.

El señor Edil Casaretto propuso que si es posible la Junta colabore en una campaña; en esto que manifiesta el señor Edil si están de acuerdo me permito hacer un agregado porque si se aprueba que la Junta Departamental realice una campaña a nivel de difusión esto recae en Presidencia y Secretaría y estimo que si la Comisión de Asistencia Social tiene este tema y lo va a tratar con el Ministerio de Salud Pública sería buena cosa que averigüemos de qué forma y qué es lo que vamos a difundir o en qué colaboramos difundiendo, porque de repente hacemos una difusión gastando dinero y queriendo colaborar y no colaboramos en nada.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Estoy de acuerdo con lo que usted expresa, señor Presidente. El Sinae ha dicho que no estamos en una emergencia. O sea que si la Junta hace una campaña como que estamos en emergencia, pero el Sinae, que es el que se encarga de este tema, dice que no hay emergencia, al final hay un contrasentido. Generamos nosotros la alerta que no genera quien tiene que generarla.

Eso es lo que entiendo.

SR. PRESIDENTE. Mi razonamiento iba un poco en el mismo sentido: enviar este tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género con toda la preocupación para que pueda desasnarnos sobre si es necesario una campaña, de qué forma, cómo ayudamos y demás. Creo que sería lo indicado para no apresurarnos hoy y hacer algo que de repente no ayuda en nada.

Si está de acuerdo quien planteó el tema, que fue el señor Edil Casaretto...

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 4.7 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Invitación a participar del Congreso de Cultura. (Repartido 442).
- 4.8 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Incorporación del Museo de los Inmigrantes, creado por la comunidad de Colonia El Ombú, al recorrido turístico departamental. (Repartido 443).
- 4.9 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Visitas realizadas a Municipios del departamento. (Repartido 444).
- 4.10 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Mejora y repavimentación de calles en la localidad de San Javier. (Repartido 445).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Posibles efectos adversos sobre la salud y supervivencia de las abejas producto de la fumigación con insecticidas. (Repartido 446).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartidos 442 al 446, tal como vienen redactados por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 4.12 **Informe de la Comisión de Legislación.** Respuesta recibida del Ejecutivo Departamental relativa a proyecto normativo sobre ruidos molestos. (Repartido 447).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Legislación.** Sumario administrativo para exoneración de cargo a funcionario municipal. (Repartido 448).
- 4.14 **Informe de la Comisión de Legislación.** Inquietud de representantes de empresas del taxi en cuanto a necesidad de ajuste de tarifas. (Repartido 449).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Legislación, desde el Repartido 447 al 449, tal como vienen redactados por la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.15 **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Asuntos para archivo según artículo 12 del Decreto 106/2023. (Repartido 450)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 450 correspondiente al informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación remitida por el CNE para el Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes bajo la temática «Salud & Vida-2da. Edición». (Repartido 451).
- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al doctor Vladimir Roslik en sesión solemne. (Repartido 452).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 451 y 452.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).** **(En mayoría).** Creación de Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos. (Repartido 453).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 453, tal como viene redactado por la misma.

SR. PRESIDENTE. Tenemos que votarlo primero en general y luego en particular.

SRA. LUJÁN CONDE. En general.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa...
Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Vamos a presentar un informe en minoría.
Aprobamos en general, pero vamos a pedir el desglose porque hay algo que no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE. O sea que en general sí, pero cuando vayamos al particular van a tener diferencia en algún artículo.

Está a consideración la votación en general.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Conde, vamos artículo por artículo si le parece.

SRA. LUJÁN CONDE. Bien. Solicito la aprobación del artículo 1°.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el artículo 1° del Repartido 453.
(Se vota).
Afirmativa. 29 en 30.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del artículo 2° del Repartido 453.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del artículo 3° del Repartido 453.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.
(Se vota).
Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los artículos 4° al 8°, inclusive, del Repartido 453.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del artículo 9° del Repartido 453.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. La bancada del Frente Amplio va a presentar un informe en minoría.

SR. PRESIDENTE. En realidad, es una redacción diferente de artículo 9°.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí.

En realidad, es la exclusión del artículo.

Si le parece lo leo.

SR. PRESIDENTE. La escuchamos.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Informe en minoría de la bancada del Frente Amplio sobre Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos. Visto: el oficio 30/2024 del 16 de febrero del presente enviado por el Ejecutivo Departamental, referido a una nueva propuesta del Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos. Considerando: que la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, ha realizado el estudio de la misma, que se requirió información al Ejecutivo Departamental sobre distintos puntos relacionados con la morosidad en la Contribución Inmobiliaria Rural y Demás Tributos y Servicios, particularmente respecto a la Ley 12700 1 % Semovientes; en cuanto a Demás Tributos y Servicios, específicamente en lo que tiene que ver con la Ley 12700 1 % Semovientes y de acuerdo con la información proporcionada por el Ejecutivo Departamental, se considera que la morosidad está dada por la forma en la que está instrumentada la venta de guías para la venta de semovientes. Además, visualizamos una falta de coordinación entre la IRN y el Ministerio del Interior en cuanto al trámite de adquisición de guías y control de adeudos. Atento a lo expresado es que nos permitimos sugerir a este Honorable Cuerpo prestar aprobación en general a la propuesta del Ejecutivo para el Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos remitido, excluyendo el tributo Ley 12700 1 % Semovientes del proyecto.

SR. PRESIDENTE. Solamente para que conste en acta que lo que acaba de leer no es un informe en minoría sino la diferencia que se tiene con el informe en mayoría.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Es cierto, señor Presidente.

Si bien usted tiene razón quisimos expresar al plenario cuál es la posición del Frente Amplio de acuerdo con uno de los párrafos del proyecto. En realidad debió considerarse como informe en minoría en cuanto se puso a consideración el de la mayoría o, en todo caso, permitirle hacer una argumentación a la señora Edila.

Pero como el objetivo es poder expresarle a los señores Ediles cuál es la idea de la bancada del Frente Amplio, se ha leído para que quede claro. Como no están enumerados los párrafos del artículo 9º, lo que se propone es la exclusión del cuarto párrafo, del que versa sobre Demás Tributos y Servicios, la exclusión completa de ese párrafo por los motivos que expresó la señora Edila en lo que habíamos preparado como informe en minoría.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Creo que vamos por diferentes partes a lo mismo.

La aclaración que hice es solamente para que conste en acta que estamos todos de acuerdo con el informe en general, pero que hay una diferencia en un punto, que es el que ahora se está tratando.

Las comisiones, en mayoría, proponen aprobar todos los artículos tal cual vienen redactado desde las mismas. La bancada del Frente Amplio propone excluir del artículo 9º o solamente la redacción del párrafo desde donde dice «Demás Tributos y Servicios» hasta el final, excluir solamente esa parte del artículo 9º.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solamente esa parte.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. La idea es excluir ese punto porque se considera que la morosidad está generada por una falla en cómo está instrumentado el mecanismo de ventas de guías. Entonces, no vemos que deba estar en el Régimen de Regularización de Adeudos. Si quieren después podemos profundizar sobre eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de 20 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Así se procede). (kg)/

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la sesión, señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Luego del debate interno, en parte tratando de entender lo que se plantea desde el Frente Amplio, vamos a plantear una modificación en la redacción del párrafo final del artículo 9º, que quedaría redactado de la siguiente manera: «Demás tributos y servicios.

Para el impuesto de la Ley 12700 (1 % Semovientes-Remates) y el resto de los tributos, precios, tasas y servicios no incluidos en los párrafos anteriores, se aplicarán las franjas diferenciadas en el cuadro anexo en la página siguiente con el título Demás Tributos y Servicios que variará directamente de acuerdo a la modalidad de pago elegida».

A su vez, en el cuadro que mencionaba recién hacer la corrección en la columna donde dice Franja única 1, 1, que diga 1, 2. Es decir: «1. Ley 12700 1 % Semovientes, 2. Demás Tributos y Servicios».

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

En realidad, nosotros no estamos de acuerdo con que se incluya en el Régimen de Regularización de Adeudos la Ley 12700. Decimos no ha lugar porque la Regularización de Adeudos no corregiría la morosidad dado que la morosidad en realidad se genera por un procedimiento administrativo que ha permitido que se dé esa morosidad. Entonces, no estaría erradicando el problema.

Si lo desea puedo explicar un poco más, pero es eso lo que estamos planteando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Se comparte el espíritu, pero entendiendo que un Régimen de Regularización de Adeudos no está intentando solucionar un problema administrativo como describe la señora Edila. Lo que está buscando es que ante aquellos que están con deuda la Intendencia tenga algún mecanismo para hacerse de ese dinero.

Nosotros entendemos que haciendo la diferenciación del franjeo... Según la redacción anterior no quedaba claro porque algún deudor de semovientes podía llegar a acogerse al 100 % por pago contado. Con esta redacción creemos que separamos a ese deudor y le permitimos que a lo sumo sea el 30 %. Además, aclarando que allí también hay una trampa porque ese 1 % en realidad vuelve en créditos a favor para descontar de impuestos... Es difícil.

En la misma lógica, este Régimen de Regularización de Adeudos no tiene forma de actuar para corregir un procedimiento administrativo, en todo caso habría que regular a través del Presupuesto o de alguna ordenanza que ordene cómo es el procedimiento administrativo para aplicar el 1 %. Lo que estamos tratando acá es un Régimen de Regularización de Adeudos. Es decir, le decimos al Ejecutivo: bueno, te damos la oportunidad de que tengas forma de intimar a aquellos deudores de semovientes para que te paguen y ver de qué manera el Gobierno –en definitiva, el pueblo de Río Negro– recupera ese dinero –que no tiene– o no». Son las 2 opciones: le damos una herramienta más o no le damos.

Comparto el espíritu y lo que plantea el Frente Amplio en cuanto a que no debería existir. Pero existe. Y no existe desde ahora. Aquello de decir «hagámonos responsables de todo lo que hemos...» Esto viene de tiempos anteriores. En el período anterior ya había morosidad y tampoco se le encontró la vuelta para solucionarlo porque es de difícil solución. ¿Por qué? ¿Cuál es la forma para identificar al deudor? Por el número de Dicose. Cuando tengo deuda con un número de Dicose, ¿qué hago? Voy y saco otro número. Ahí está la falla, la gran falla.

También pregunto: ¿tenemos las herramientas desde el Gobierno de Río Negro para intervenir sobre eso o habrá que operar mediante una ley nacional para impedir que un deudor de Dicosé pueda obtener otro número diferente y seguir bicicleteándola?

Creo que es una discusión más profunda y que el sentido de la Regularización de adeudos es otro, no es solucionar *el problema* que se genera –y compartimos– por alguna falla administrativa. Lo que se busca es brindarle al Gobierno Departamental una herramienta para que al menos pueda intimar a esos deudores y recuperar ese dinero.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

En realidad, entiendo lo que dice el señor Edil Quintana: uno de los mecanismos de evasión podría ser ese de sacar guías con otro número de Dicosé, pero también existe la posibilidad de que no se vendan guías hasta tanto no regularice... ¿Qué sucede? Ese 1 % no es que el productor lo tiene que salir a buscar a algún lado. A ese 1 % lo puede destinar después de que cobra la venta; a más tardar 90 días, que es en lo que comúnmente se vende el ganado, 30 días, 90 días, en algunos casos excepcionales 120 días. Puede suceder que haya otros plazos más grandes de acuerdo a los volúmenes. Una vez que cobre es cuestión de disciplina frente a cumplir con un impuesto; como dice el señor Edil Quintana no pagarlo es de viveza criolla porque después se devuelve cuando se hacen los aportes al BPS. Nosotros no compartimos eso.

Es cierto que este problema no es de ahora, pero había formas en las que en el Gobierno anterior se había limitado: no se vendían más de cinco guías. Es cierto que con cinco guías uno puede bicicletear los plazos. No sé. No me animaría a decir lo que manifestó el señor Edil Bizoza de cinco años, pero uno puede bicicletear algún plazo, tal vez un año y medio, dos años, de acuerdo a los volúmenes que se den.

El problema está dado en que si no se emiten más guías hasta que se regularice hay gente que va a tener que regularizar y me parece que es mucho más rápido que acogerse a una Regularización de Adeudos porque si ya sacó otro Dicosé para evadir la deuda lo va a seguir haciendo y la Regularización de Adeudos no va a solucionar el problema.

Entiendo los fundamentos del señor Edil Quintana. Capaz son dos formas de ver el problema. Nosotros seguimos en nuestra posición: no vamos a acompañar. Sí nos ofrecemos para que este tema pase a la Comisión de Legislación para hacerle seguimiento porque evidentemente también hay un problema con el Ministerio del Interior. La particularidad que tiene el departamento de Río Negro es que las comisarías pueden vender guías y este debería exigir que se presentara el libre de deuda. O el Ministerio del Interior está vendiendo las guías sin exigir el libre de deuda o en la Intendencia no se están fijando que exista un libre de deuda y están emitiendo... Puede pasar también que vayan a comprar en la Intendencia y no se fijen en los archivos si emiten deuda.

En Intendencias de otros departamentos no existe la posibilidad de que uno compre guías en el Ministerio del Interior, en las comisarías, uno tiene que comprarlas en la Intendencia. Entonces, ahí no importa si se está debiendo una, cuatro o cinco, las tenés que pagar para volver a sacar. Incluso, las guías son selladas con tu número de Dicosé para que no se la puedas pasar a nadie.

Corrijamos este tema. Y nos parece que la manera de hacerlo es sacarlo de la Regularización de Adeudos, pasarlo a la Comisión de Legislación, hacer seguimiento, reuniros con gente del Ejecutivo Departamental responsable de esta área e ir buscando la

solución entre todos para cuidar los dineros públicos, para transparentar lo administrativo, para dejar claros los procedimientos y los controles.

Esa es nuestra fundamentación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Es para reafirmar lo que aportaba la compañera, rescatando la idea que planteaba sobre el final.

Si el espíritu es terminar con este problema tal como lo plantea el señor Edil Quintana y hacernos cargo –como también lo dice– acá hay un planteo valiosísimo: extraigámoslo de este proyecto, llevémoslo a la Comisión de Legislación y sin que necesariamente signifique una Modificación Presupuestal podemos buscar una solución y que esto se termine en este y en el próximo Gobierno Departamental, pero no podemos acompañar el planteo que trae la bancada del Partido Nacional después del cuarto intermedio teniendo en cuenta las razones por las cuales lo traen, porque no tienen que ver con lo que planteó la compañera en el informe de la minoría.

No queremos excluir el texto por el monto, que sería lo que atiende la propuesta del Partido Nacional en cuanto a los porcentajes, lo queremos excluir por el motivo. Hay dos razones por las que habitualmente avalamos regímenes de regularizaciones como este: una es cuando la Intendencia tiene un alto índice de morosidad en diferentes tributos y tasas y necesita el dinero –como aparentemente es ahora–, y otra es cuando hay casos graves, como pasó durante la pandemia. (tm)/ Venimos de dos o tres años recientes donde el *commodities* de los semovientes, de la carne, ha sido de los más altos entre todos los *commodities* a nivel mundial y no estamos exonerando la deuda de un productor que se vio afectado por una caída en los *commodities* a nivel mundial. Es más, como se dice en la exposición del informe en minoría, si vemos que hay una contradicción o carencia en la coordinación entre la Intendencia y el Ministerio del Interior y a 30 km para el sur y a 120 km para el norte, en Paysandú y Soriano, está solucionado, entonces basta con pedir el ejemplo de cómo se manejan. Lo acaba de exponer rápidamente la compañera Edila. Me parece que si la voluntad es solucionarlo y que la Intendencia vuelva a cobrar esto se puede hacer. Si no, lo que estaríamos haciendo aprobando esta propuesta es avalar, mantener y propiciar la impunidad de algunos que se han visto muy favorecidos en el último tiempo por este tipo de producción.

Una de las cosas con las que no pudieron contar en el tratamiento de este tema los compañeros del Frente Amplio que están representándonos en la comisión fue con el informe básico que requeríamos: la regionalización de estas moras. Nos hubiera gustado tenerlo porque no es lo mismo un pequeño productor tambero de la colonia Tomás Berreta que algunos productores con miles de cabeza de ganado de la zona norte del departamento. Y gracias a ambos por lo que aportan al departamento y a la producción de este, pero no se los puede medir con la misma vara porque algunos han tenido dificultad, pero otros no, señor Presidente.

Entonces, sin pelos en la lengua, decimos con sensatez y damos esa explicación de que no tiene nada que ver el monto sino el motivo, que no está lo suficientemente claro, y si lo que se busca es que ese dinero que le pertenece a la Intendencia finalmente venga, bueno, no justifiquemos con que lo que antes se hizo mal justifica que votemos para que se siga haciendo mal. Tenemos la oportunidad de *por fin* dejar de hacerlo y echar mano a través de una normativa departamental que permita a este mismo Gobierno Departamental, al que todavía le queda un año y medio de ejercicio, hacerse de esos

dineros. Después, una vez modificada y puesta en blanco podemos discutir de qué forma se puede otorgar un financiamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Reafirmando lo expresado por el señor Edil Quintana quiero decir que esta normativa es para intentar que la gente pueda pagar, pero más que nada para que la Intendencia pueda nutrirse de fondos. Después habrá tiempo para trabajar en eso, que sin dudas es un problema de larga data y habrá que meterle el diente.

La duda que tengo, se lo iba a preguntar al señor Edil Casaretto, es si a él le consta, por ejemplo, eso de... lo dijeron los señores Ediles y tengo que creerles... Acá las guías se venden en las comisarías, pero no sin tener antes el aval de la Intendencia; o sea que no existe la posibilidad de que la persona tenga deudas del tributo del 1 % al momento de comprar la guía. El ejemplo que puse de las cinco guías..., hay grandes productores grandes que capaz gastan 15 en un mes y pequeños productores a los que cinco nos dan para tres, cuatro y hasta cinco años.

Lo otro que dice la señora Edila sobre que las guías son selladas..., no selladas, pero al costado de la guía que uno compra, en la comisaría le ponen el número de Dicose y no puedo pasar, por ejemplo, la guía de mi Dicose a un Dicose del señor Edil Bradford.

Y por supuesto que también está la viveza criolla. Hay empresas –siempre hubo– que cuando entran en problemas financieros cambian de... ¿Cómo se controla eso? ¿Cómo lo hace la Intendencia? Es imposible.

Creo que a esto hay que votarlo como viene y con la modificación de nuestra bancada, que con algo de buena voluntad intentamos cambiar porque entendíamos el planteamiento del Frente Amplio. Votar con la modificación y después sí comprometernos y tratar de trabajar para que estas cosas no sigan pasando.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Es para contestar lo que preguntó el señor Edil Bizoza.

En realidad, se saca el libre de deudas en la Intendencia y después se va a la comisaría y el que está encargado de repartir las guías si no tiene el libre de deudas de la Intendencia no puede venderlas. Por supuesto que del lado derecho de cada guía –original y las tres que siguen– se pone los tres últimos dígitos de Dicose.

Por supuesto que siempre hay gente que debe, pero me parece que con el nuevo Sistema Nacional de Identificación Ganadera –el SNIG– el Ministerio puede trancar guías. Esto también se debería hacer para la Intendencia. Capaz se puede realizar una propuesta o sugerencia al señor Intendente para hacer algún convenio con el Ministerio y con el SNIG para poder hacer esos movimientos que a veces no se detectan en la Intendencia, pero sí en el SNIG porque con cada movimiento se hace un preembarque, un animal con ese número de preembarque y la guía ya queda en el sistema donde se vende de un lado para el otro. Quiere decir que está todo tan organizado que se sabe cuando uno vende y el otro compra.

Entonces, lo que se debería hacer es algún convenio para pasar estas ventas a la Intendencia y trancar de alguna manera este preembarque. El Ministerio tiene forma de

trancar; por ejemplo, cuando hay alguna enfermedad o algunas irregularidades el Ministerio tranca el preembarque y forma al Dicose como interdicto. Habría que estudiar el tema para que la Intendencia tenga toda la información del SNIG.

Ese es el aporte que hago.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Me parece muy interesante lo que acaba de decir el señor Edil Casaretto. No era por lo que iba a intervenir, pero lo tomo para fundamentar que el tema pase a estudio de la Comisión de Legislación.

En realidad, mi intervención estaba enfocada en cómo se genera la deuda y en cómo se evade la misma. Ahí hay una flaqueza en la forma en que argumenta el Partido Nacional la inclusión de esto. ¿Por qué? Porque si la deuda se genera por alguien que compró guía, no pagó y sacó un nuevo Dicose, la Regularización de Adeudos no va a captar a ese productor para que venga a regularizar porque este ya encontró el mecanismo para seguir incurriendo en deudas y evitar pagar ese impuesto.

Me parece que..., no, nosotros no vamos a acompañar. Ya lo habíamos dicho.

La cosa se va aclarando más porque si dicen que la comisaría no vende si no hay libre de deudas, bueno, entonces empecemos a buscar la falla porque ahí no está. Para mí el incluirlo en la Regularización de Adeudos no va a captar a nadie porque si las deudas se están generando por evadirlas sacando un nuevo Dicose... Los Dicose son rastreables, tienen a alguien atrás cuando se va a tramitar. Si sabemos quiénes son los deudores se pueden rastrear esos Dicose, y si no existen esa persona tiene que haber sacado otro. Entonces, es un mecanismo que la Intendencia lo puede hacer. Además, no es que la gente que está trabajando en Semovientes tenga *tanto* trabajo para hacer. Creo que de los 1.700 funcionarios –me parece que son 2.000 o más– la Intendencia puede disponer de algunos para que se encarguen de pensar y clasificar esto; en la cantidad de cargos de confianza que tienen seguramente haya gente que entiende sobre el tema y lo puede hacer. Y desde la Comisión de Legislación también podemos ayudar. (mg)/

Nosotros no nos vamos a mover de esto, no vamos a transar con esto. Entendemos que hay una atención del Partido Nacional y una apertura a trabajar sobre el tema y mirarlo de otra manera, pero nosotros no vamos a acompañar este punto.

Por lo tanto, señor Presidente, si usted quiere pasar a la votación no tengo problema.

SR. PRESIDENTE. A la sesión la dirijo yo por ahora.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Me queda clara la postura del Frente Amplio y está bien. Me gustaría agregar que, en definitiva, sacar esto de la Regularización, como planteaban recién, y reglamentarlo o regularlo de aquí para adelante tampoco va a ser solución por la morosidad, porque lo que se puede resolver con reglamentaciones y regulaciones va a ser de aquí para adelante. La deuda va a quedar. La ley no puede ser retroactiva. No vamos a poder volver atrás para que aquellos que por algún motivo fueron morosos en el pasado queden dentro de la reglamentación que busca solucionar el problema para adelante.

El problema que tenemos hoy delante nuestro es que hay una deuda por el 1 % de semovientes. Coincidimos en que no debería existir, en que hay fallas en el sistema, en la aplicación, en el control..., pero la deuda está. Se podrá o no se podrá, pero no sabremos

cuánto vamos a poder rescatar –para que se entienda– de esa deuda si no lo ponemos negro sobre blanco –como le gusta decir al señor Edil Dimitrioff– en el papel. Ahora, si le damos las herramientas al Ejecutivo de aquí a un año o al tiempo que lleve, al finalizar el período podremos saber cuánto se pudo recuperar.

Obviamente, me comprometo a trabajar –como planteaba la señora Edila Sánchez– en algún mecanismo para que esto no vuelva a suceder de aquí para adelante. Pero hoy lo que se está planteando por parte del Ejecutivo es que se tiene esta deuda, esta morosidad y necesita esta herramienta –así lo entiende el Ejecutivo–, y que se la otorguemos o no.

Entiendo la discusión filosófica y conceptual que plantea el Frente Amplio y la comparto en ciertos aspectos –como lo dije– pero creo que hoy la discusión es otra. No es si vamos a solucionar el problema, sino darle una herramienta al Ejecutivo para que pueda captar algo de esas deudas. En definitiva, es eso.

Nuestro planteo es que se ponga a consideración la aprobación del artículo 9° con las modificaciones que acabo de leer hace un momento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Está claro que en la medida en que han ido exponiendo algunos concededores del tema, como el señor Edil Casaretto, se deja entrever que hay lugar para el planteo de la señora Edila Sánchez en cuanto a cuáles son las fallas.

No se entiende y es contradictorio que el oficialismo tenga alguna voluntad de corregir esto mediante una nueva normativa o una corrección a la normativa cuando al mismo tiempo le está licuando la deuda a algunos que solo por mala voluntad no han estado al día con el pago de esto.

En realidad, es inadmisibles que se consienta a través de algunas expresiones que hay una falla aun desde la propia Intendencia en cuanto a la emisión de las guías o en cuanto a la emisión de los libres de deuda, que se consienta que se debe mejorar y que es necesario mejorar y que al mismo tiempo se les dé una concesión semejante a algunos deudores porque lo único que refleja es que hay una especie de favoritismo para algunos malla oro.

Repito: acá no se trata de algunos tamberos de la colonia Tomás Berreta, nos hubiera gustado saber en qué parte del departamento está localizada la mayor cuantía de esa morosidad.

Pero, bueno, si sale no será con el aval de la bancada del Frente Amplio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Insisto: en realidad no se le está licuando la deuda a nadie cuando el tope máximo de descuento que se puede hacer es del 30 %, no estamos hablando del 100 % de quita, hablamos de un 30 % máximo por pago contado y hasta un 5 % en 36 cuotas. Estamos hablando de lo que son multas, no de la deuda. La deuda en sí... De multas, moras y recargos es lo que se descuenta. O sea que no sé dónde ve los «malla oro» quizás está acostumbrado al premio Sprinter y usa otro color de malla, o a los premios Cima... Creo que estamos empezando a ver cosas donde no las hay.

Las posiciones están expuestas. Nos comprometemos a trabajar con las propuestas que se puedan acercar y tratar de solucionar para adelante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

La expresión «malla oro» la saqué justamente del Gobierno de la coalición.

Es sencillo el mecanismo: se vuelve el proyecto a comisión, se trabaja en la normativa y con la normativa nueva para cerrar esta canilla. Nosotros consideramos acompañarlo. Ahora, que sigamos en la misma de siempre y sigamos avalándolo porque siempre se hizo mal, no. Nos hacemos cargo de lo que tenemos que hacernos cargo, pero si el espíritu es corregirlo vuélvano a la comisión y no lo aprobemos esta noche. Nosotros nos comprometemos a trabajar. Trabajamos la normativa para terminar con las fallas y consideramos la votación de lo que ha propuesto la Intendencia.

La propuesta está, los mecanismos existen, falta voluntad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Por una moción de orden, señor Presidente.

Mociono que se dé por suficientemente debatido el tema y pasemos a la votación respetando la lista de oradores anotados.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Era para mocionar lo mismo que el señor Edil Bizoza.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Pongo a consideración la aprobación del artículo 9º con las modificaciones que realizó el señor Edil Quintana, que corresponden al informe en mayoría.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 30.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los artículos 10º al 13º inclusive.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 157/2024**

VISTO: El oficio 30 de fecha 16 de febrero de 2024, recibido de la Intendencia de Río Negro, proponiendo la creación de un Régimen de Regularización de Adeudos por el cual se busca implementar un sistema que ofrezca a los deudores el atractivo de quitas en materia de recargos y plazos prudenciales para regularizar sus respectivos adeudos;

CONSIDERANDO: I) Que en el presente se establece un capítulo con beneficios tributarios específicos para los contribuyentes particularmente afectados por el déficit hídrico y demás problemáticas respecto a la situación del comercio con la frontera; beneficios que repercuten directamente en personas afectadas para las cuales también se prevén diferentes exoneraciones, beneficios y facilidades para la cancelación de sus obligaciones;

II) Que en aras de agilizar la gestión y la realización de los respectivos convenios se plantea habilitar al Ejecutivo Departamental a promover acuerdos con entidades de intermediación financiera locales y/o nacionales, ya sean bancarias, cooperativas o administradoras de crédito, a los efectos de generar planes especiales y/o instrumentos para que los contribuyentes que no alcancen las beneficiosas opciones de contado puedan acceder al financiamiento a través de estas entidades;

III) Que respecto a la vigencia del régimen propuesto, se solicita un plazo de noventa (90) días, pudiendo el señor Intendente prorrogarlo por 30 (treinta) días más, corridos o intercalados, dentro del ejercicio 2024;

IV) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273° de la Constitución de la República, 19° numeral 12° y concordantes de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935, y en la Ordenanza 62° del Tribunal de Cuentas, en la redacción dada por su Resolución de fecha 16 de agosto de 1995;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Capítulo I – Condiciones generales

Artículo 1°) Creación

Establécese un Régimen Extraordinario para la Regularización de Adeudos con la Intendencia de Río Negro, que funcionará con los alcances, formas, condiciones, plazos y demás especificaciones incluidas en los artículos siguientes.

Artículo 2°) Alcance. General

Podrán acogerse al presente régimen todos los contribuyentes que registren deudas vencidas a la fecha de suscripción del convenio, por concepto de tributos, tasas, precios, cánones, servicios, multas, recargos e intereses adeudados a la Intendencia de Río Negro, regulados de acuerdo al Presupuesto Departamental vigente, concordantes y sus modificativas.

Amparo de convenios anteriores. Podrán hacerlo quienes habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudos extraordinarios y/o permanentes mantengan saldos pendientes de pago, y quienes hayan efectuado convenio por este mismo régimen podrán renovar el mismo siempre y cuando opten por la opción contado, reliquidándose el convenio considerando así la deuda original convenida e imputándose

los pagos realizados, según lo que establezca la reglamentación. Si al ejercerse esta opción los pagos realizados superaren las obligaciones recalculadas, no se generará derecho a crédito fiscal.

Artículo 3º) Determinación de la deuda

La determinación de la deuda a regularizar se conformará con el monto de las obligaciones originarias del tributo, a valores nominales, en pesos uruguayos, vencidos a la fecha de firma del convenio, con sus respectivas multas y recargos devengados a la fecha de la firma del mismo.

Se considerará la aplicación de la prescripción automática de oficio para cada tributo, de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa vigente, aunque existan actos y acciones que interrumpen dichas prescripciones en los casos que opte por la opción contado.

Artículo 4º) Formas de pago

Quienes se acojan al presente régimen podrán cancelar o regularizar sus adeudos, optando por alguna de las siguientes formas de pago:

- a) **De contado:** que incluye la totalidad de la deuda calculada conforme al artículo anterior, neta de la aplicación de las prescripciones que correspondan y neta de las quitas establecidas para los recargos devengados establecidos en el artículo 6º del presente convenio para cada tributo, franja y opción de modalidad, monto que podrá ser pagadero en las siguientes alternativas:
 - 1) **Contado 1:** en un único pago de contado al momento de suscribir el convenio.
 - 2) **Contado 2:** en dos cuotas iguales, la primera al suscribir el convenio y la segunda a los 30 días del mismo, emitiéndose un vale por la segunda cuota.

- b) **En cuotas:** que incluye la totalidad de la deuda calculada conforme al artículo anterior, neta de las quitas establecidas para los recargos devengados establecidos en el artículo 6º del presente convenio para cada tributo, franja y opción de plazo, monto que podrá ser pagadero en hasta 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

En esta opción y de acuerdo al plan de pago optado se podrá convenir en cuotas trimestrales o semestrales, iguales y consecutivas, en la cantidad equivalente según el plazo optado del convenio, aplicando en estos casos las quitas equivalentes a la totalidad de meses que acumulen dichas cuotas.

La deuda a regularizar mediante la forma de pago en cuotas, vale decir, las obligaciones originarias, las multas y los recargos netos de las quitas respectivas, devengará un interés de financiación determinado por la tasa media de interés definida por el Banco Central del Uruguay, vigente al 1/2/2024, para resto de préstamos y capitales menor a 2.000.000 UI, en moneda nacional, no reajutable, para 367 días o más y para empresas pequeñas, que asciende a una tasa efectiva anual del 28,0085% (veintiocho coma cero cero ochenta y cinco por ciento).

En esta opción de pago en cuotas, las quitas en los recargos devengados se mantendrán contabilizadas en una cuenta separada, y si el contribuyente cumpliera puntualmente con el pago de las cuotas convenidas y las obligaciones

devengadas posteriores de los tributos incluidos en ellas, las que se consideran indivisibles, se le realizará anualmente, a partir del 31 de diciembre de 2024, una quita definitiva sobre los mismos en proporción con el plazo total del convenio por el que optó.

Quienes opten por la forma de pago en cuotas con plazos superiores a 12 (doce) meses deberán abonar la primera de ellas conjuntamente con la suscripción del convenio respectivo.

El importe de las cuotas resultantes no podrá ser, en ningún caso, inferior a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).

Artículo 5º) Modalidades de convenios posibles

Se pueden convenir las siguientes modalidades:

- Se podrán convenir los padrones y aun dentro de un mismo tributo en la modalidad de pago que más le convenga al contribuyente, esto es mediante pago contado o por las opciones en cuota.
- Se podrá realizar un convenio por cada padrón o hecho generador, no siendo obligatorio convenir en un mismo acto la totalidad de los padrones o hechos generadores del mismo tipo.
- Se podrá convenir la deuda de un mismo padrón en forma parcial, una parte al contado y otra por una de las opciones en cuotas; siempre que la parte convenida de contado sea de la porción más antigua de la deuda y el padrón quede con el total de su deuda convenida.

Artículo 6º) Multas y recargos por pagos fuera de plazo

El no pago en plazo de las cuotas convenidas se sancionará con una multa del 0,25% (cero coma veinticinco por ciento) diario hasta un tope del 5% (cinco por ciento), más un interés moratorio equivalente a la tasa establecida en el artículo 4º), literal b) del presente convenio.

Artículo 7º) Caducidad

Los convenios que se suscriban al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie, en caso de atraso en el pago de 3 (tres) cuotas mensuales o por un lapso superior a los 90 (noventa) días, así como por el incumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza, especie y fuente de las incluidas en la regularización, devengadas con posterioridad a su respectivo otorgamiento.

La caducidad implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, determinándose la exigibilidad de la totalidad del monto adeudado por el convenio, adicionando la porción de la quita de los recargos devengados al momento de la firma del convenio, que no se hubieren ganado en forma definitiva al final de cada año civil por haber estado al día en el cumplimiento de los convenios. Así recobrará vigencia la deuda original más las multas y los recargos correspondientes, imputándose los pagos que se hubieren efectuado a la deuda más antigua en el siguiente orden: recargos, multas

y obligaciones fiscales propiamente dichas, todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 107/2012.

Al adeudo así determinado por obligaciones tributarias se le aplicará en lo sucesivo los recargos correspondientes, según lo dispuesto en la Ley de Recursos vigente; y el contribuyente no podrá celebrar nuevo convenio al amparo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Establécese la indivisibilidad de las obligaciones incluidas en los convenios con las de la misma naturaleza, especie y fuente devengadas a partir de la fecha de suscripción de los referidos acuerdos.

Artículo 8º) Rescisión

Operada la caducidad, la rescisión será de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie. La Intendencia promoverá las acciones judiciales pertinentes para el cobro compulsivo de la deuda dentro de un plazo de 90 (noventa) días para el convenio en cuotas y 10 (diez) días para el caso de optar por la opción "Contado 2" en 2 (dos) cuotas.

Capítulo II – Aplicación de franjas

Artículo 9º) Franjas en tributos

Establécese la aplicación de las quitas sobre los recargos devengados de acuerdo a las siguientes franjas para cada tributo, a las cuales a su vez se le aplicarán diferentes porcentajes de quitas de acuerdo a la modalidad de pago adoptada.

Contribución Inmobiliaria Urbana, Tributos asimilados y Enclaves.

Para este tributo las franjas a considerar se determinan en función del valor de aforo de los padrones. Para ello se sumarán los aforos de todos los padrones propiedad del contribuyente en el departamento de Río Negro, tengan o no deuda al momento de realizar el convenio y sean o no objeto del presente régimen de convenio.

Las franjas así aplicables son:

Franja 1: Contribuyentes con aforo total de hasta \$ 724.782.

Franja 2: Contribuyentes con aforo total de más de \$ 724.783 y hasta \$ 1.811.953.

Franja 3: Contribuyentes con aforo total de más de \$ 1.811.955 y hasta \$ 5.164.070.

Franja 4: Contribuyentes con aforo total de más de \$ 5.164.071.

Los valores de aforo total están expresados en pesos uruguayos a valores del 1 de enero de 2024 y se actualizarán anualmente, en caso de corresponder, aplicando los coeficientes de actualización que establezca el Poder Ejecutivo (Ley 13.695 artículo 115º y concordantes).

Contribución Inmobiliaria Rural

Para este tributo las franjas a considerar se determinan en función de la cantidad de hectáreas medidas por el índice CONEAT 100 (cien) indicativo de la capacidad productiva media del país. Para ello se sumarán las hectáreas CONEAT (100) de todos los padrones rurales propiedad del contribuyente en el departamento de Río Negro, tengan

o no deuda al momento de realizar el convenio y sean o no objeto del presente régimen de convenio.

Las franjas así aplicables son:

Franja 1: Contribuyentes con hasta hectáreas CONEAT-100 de 250.

Franja 2: Contribuyentes con hasta hectáreas CONEAT-100 de 251 y hasta 500.

Franja 3: Contribuyentes con hasta hectáreas CONEAT-100 de 501 y hasta 750.

Franja 4: Contribuyentes con hectáreas CONEAT-100 de más de 751.

Demás tributos y servicios

Para el impuesto de la Ley 12.700 (1% Semovientes-Remates) y el resto de los tributos, precios, tasas y servicios no incluidos en los párrafos anteriores, se aplicarán las franjas diferenciadas en el cuadro anexo en la página siguiente con el título «Demás tributos y servicios» que variará directamente de acuerdo a la modalidad de pago elegida.

Artículo 10º) Quitas

El porcentaje de quitas a aplicar sobre los recargos devengados podrá ser de hasta el 100% (cien por ciento) de acuerdo a la franja establecida en el artículo anterior y la modalidad de pago elegida. Se exponen a continuación los valores de quitas aplicables para cada tributo:

Contribución Inmobiliaria Urbana, Tributos asimilados y Enclaves

Porcentaje de quitas según franja y modalidad de pago						
Franja	Modalidades de pago					
	Pago Contado		En cuotas mensuales			
	Contado 1	Contado 2	Hasta 6	Hasta 12	Hasta 24	Hasta 36
1	100%	95%	80%	70%	50%	30%
2	95%	90%	75%	65%	45%	25%
3	90%	85%	70%	60%	40%	20%
4	85%	80%	65%	55%	35%	15%

Contribución Inmobiliaria Rural

Porcentaje de quitas según franja y modalidad de pago						
Franja	Modalidades de pago					
	Pago Contado		En cuotas mensuales			
	Contado 1	Contado 2	Hasta 6	Hasta 12	Hasta 24	Hasta 36
1	100%	90%	60%	50%	40%	30%
2	70%	65%	45%	35%	25%	20%
3	50%	45%	25%	20%	15%	10%
4	30%	25%	20%	15%	10%	5%

Demás Tributos y Servicios

Porcentaje de quitas en los Recargos según franja y modalidad de pago							
Franja única	Tributos	Modalidades de pago					
		Pago Contado		En cuotas mensuales			
		Contado 1	Contado 2	Hasta 6	Hasta 12	Hasta 24	Hasta 36
1	Ley 12.700 1% Semovientes	30%	25%	20%	15%	10%	5%
2	Demás Tributos y Servicios	100%	95%	80%	70%	50%	30%

Artículo 11º) Se faculta al Ejecutivo Departamental a reglamentar los aspectos formales requeridos en los Capítulos I) y II) a los efectos de la generación de los convenios, recaudos y documentos a firmar, así como de la aplicación de los referidos beneficios.

Artículo 12º) Vigencia

El régimen que se instituye entrará en vigencia a partir del día siguiente a la promulgación del presente Decreto por el Ejecutivo Departamental y regirán durante un plazo de noventa (90) días, pudiendo el señor Intendente prorrogar el mismo por un plazo de 30 (treinta) días más, corridos o intercalados, dentro del ejercicio 2024.

Artículo 13º) Pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señora Karina Sánchez.** Solicita considerar en Sala preocupación por el estado de los contenedores de basura en el departamento, limpieza, mantenimiento, reposición y ampliación del servicio; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5037)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas). (nr)/

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Presenté este tema porque muchos vecinos me han llamado y hemos estado conversando, pero también es a instancia personal.

En nuestra ciudad hemos visto como los contenedores de basura han comenzado a deteriorarse, les faltan las tapas, algunos están muy maltratados, les faltan las ruedas... Sabemos que hace poco en Fray Bentos se desbarató una banda o un grupo de personas que se dedicaba a robarles las ruedas.

Pero independientemente de esto, a veces vemos que se desbordan de basura; en el área comercial los comerciantes hacen un uso hasta abusivo de los contenedores de la Intendencia perjudicando a los vecinos de la cuadra o del entorno que cuando van a tirar su basura ven que están llenos de desechos comerciales.

También preocupa la frecuencia de la recolección, sobre todo la que tiene que ver con los residuos que no van en los contenedores, como ramas, cascotes y demás. A su vez, hemos visto que se ha dejado de hacer campaña de concientización de residuos sobre

la clasificación, cómo eliminarlos y sobre qué cosas no van en estos contenedores. Caminar un poco hacia el reciclaje ya es algo muy importante en todas las ciudades del mundo. Hubo una línea de trabajo con Coca Cola, se habló sobre cómo se iba a reciclar y había recipientes especiales para eso, pero ahora en muchos casos están rotos. Se hizo una campaña con bastante difusión acerca de qué hacer con el aceite que se usa en las casas... Son cosas que se han dejado de hacer y se nota cuando uno camina por la ciudad.

El circuito de recolección para retirar la basura que no va en los contenedores es muy espaciado, lo que hace que se acumule en las esquinas durante mucho tiempo. Sabemos que parte del servicio a veces es difícil de sostener porque la ciudad cada vez está más grande y la actividad comercial en algunos rubros genera mucho desperdicio, pero también es responsabilidad de las personas, o sea todos somos responsables de la basura que generamos y de caminar hacia una cosa que nos permita convivir en ambientes más limpios.

Voy a mostrar imágenes de Fray Bentos; en realidad quería traer de Young, pero no quise hacer algo tan extenso.

«Esas» volquetas son las que están enfrente al El Dorado, se puede ver la materia orgánica junto a otro tipo de desechos. Allí está contratado un servicio de volqueta de metal, pero las que corresponden a la Intendencia están rebosantes; las privadas también lo están. Si los vecinos de esa cuadra quisieran tirar su basura no tendrían lugar.

Al final de la presentación pueden ver una serie de preguntas para remitir al Ejecutivo, que dicen: ¿desde la Dirección de Higiene se ha dado alguna coordinación con los comerciantes para resolver cómo se saca la basura?, ¿hay alguna forma de controlar y convenir eso? Ni que hablar de otros tipos de residuos peligrosos como pueden ser vidrios que a veces pasan semanas afuera de los locales comerciales.

Otra cosa que nos preocupa y lo manifestaban sobre todo los vecinos de Fray Bentos es que ya hace 15 días que ocurrió el temporal, la turbonada, y en algunos casos aún quedan ramas ocupando gran parte de la vereda o gran parte de la vereda y la calle. Habría que preguntar cómo se organizó la Dirección de Higiene para hacer la recolección, si fue por zonas... De repente puede pedirse colaboración porque después de que sucede un temporal o un desastre se genera una cosa buena en la sociedad, que es como una sinergia de solidaridad y de sentido de colaboración. Tal vez a través del contacto con los vecinos o de convocar de alguna manera se pueda organizar una brigada para que ayude en la limpieza, ya que en algunos casos, cuando hay vidrios o ramas que quedan molestando, supone riesgo porque a veces los gurises se ponen creativos y terminan jugando con esos montones de basura en los que puede haber cosas que lastimen.

Esta realidad también se da en Young, aunque en menor medida en el área comercial, no es como acá donde sí hay una problemática bastante importante en cuanto al uso de los contenedores de la Intendencia, pero también lo vivimos con algunos supermercados. A través del diálogo con los vecinos hay cosas que se han ido solucionando, pero el cartón sigue siendo un problema. Tal vez pueda haber alguna forma de revertir esto. Ni que hablar de la limpieza de los contenedores en verano, hace mucho tiempo que se viene planteando que no se lavan; leí una noticia de la Intendencia que decía que van a adquirir nuevas herramientas para poder realizar una mejor higiene. Sería interesante que eso se pudiera poner en práctica a la brevedad, si bien este problema se agudiza en verano.

Lo que mocionamos es que se remitan algunas preguntas al Ejecutivo Departamental para que se reciba respuesta y se derive este asunto a la Comisión de Preservación del Medioambiente para seguimiento. Que se haga énfasis en el vínculo con el sector comercial para coordinar el tema de los residuos que no van en esos contenedores

y se priorice el uso de estos por parte de los vecinos para que no pierdan ese espacio que tienen para llevar la basura por estar siendo ocupado por la actividad comercial, que de repente tiene otros recursos o pueden definirse otros mecanismos desde la Dirección de Higiene para esos desechos.

Procedo a leer las preguntas: «¿Cuántos contenedores había operativos al comienzo de la gestión?; número operativo actual de contenedores; ¿cuántos están fuera de servicio?; ¿existe plan de reparación?, ¿cómo se instrumenta?, ¿por quiénes se lleva a cabo?, ¿en qué consiste?, ¿qué resultados ha tenido?; ¿existe plan de renovación para los contenedores?» Porque en esto de que la ciudad viene creciendo... Todos los que somos de Young podemos advertir que cada vez está más grande y crece con mucha rapidez extendiéndose incluso a zonas que hasta hace muy poco no eran pobladas, como en ruta 25, donde el crecimiento urbano es impresionante, y ni que hablar para la zona del tránsito pesado... Hay que pensar en la renovación y en cómo se va a extender este servicio en la ciudad, y a futuro hay que hacer una previsión dado el crecimiento que está teniendo. «¿Cuál es el vínculo con el sector comercial?, o sea, ¿qué vínculo tiene la Dirección de Higiene con el sector comercial en cuanto a cómo eliminan los residuos y dónde?, ¿existe una línea telefónica para reportar la necesidad de retirar basura que no puede depositarse en contenedores?» Esta línea estaba operativa y en Young no sé qué pasó, pero cada vez vemos menos ese circuito de recolección. Si ese número está activo se podría hacer algún tipo de campaña publicitaria para que sea de más fácil acceso porque estuve buscando en la página y no lo encontré.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Creo que todos nos hemos enterado de la nota del Director de Ambiente publicada en la página de la Intendencia donde reconoce los problemas que está teniendo el departamento para atender el mantenimiento y la higiene de los contenedores.

El 98 % del departamento está contenerizado, si bien esto es un avance también genera que el problema crezca ya que son necesarios más recursos para atender el lavado y mantenimiento. Reconoce desde el vamos que el equipo de lavado con el que hoy por hoy se cuenta ha quedado muy pequeño para nuestro departamento, sobre todo para localidades grandes, como Fray Bentos y Young; sería adecuado para las pequeñas, como San Javier y Nuevo Berlín.

También es cierto que se está buscando programar reuniones con generadores de residuos no domiciliarios porque las empresas, las industrias, tienen que financiarse y hacerse cargo de sus propios residuos.

Reconozco que está bien que el tema sea derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente porque hace tiempo que venimos trabajando en él y continuaremos en eso.

Haciendo un poco de historia, en el año 2013 –usted también andaba en la vuelta, señor Presidente– recuerdo que con el Edil Marcelo Casaretto estuvimos recorriendo el departamento de Flores, desde Río Negro íbamos a Flores para saber cómo gestionaban sus residuos. (lp)/ En estos días iba a venir a Río Negro una delegación de Ediles de la Junta Departamental de Flores para recorrer y ver cómo estaba gestionando Río Negro el relleno sanitario. O sea que hace unos 10 años salíamos a buscar experiencias y hoy vienen a nosotros a buscarla. Tan mal no debemos estar. No lo digo solo en la parte de contenedores porque sé que hay defectos y además reconozco lo que decía la señora Edila

Sánchez sobre que gran parte del problema somos nosotros mismos como pobladores, somos desordenados, somos... no sé si la palabra es «sucios», pero sí somos desprolijos en la gestión de nuestros propios residuos. Creo que ahí arranca todo el problema. Pero tan mal no estamos como departamento y vale la pena rescatarlo, reconociendo desde el vamos que tenemos falencias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Si me autoriza la señora Edila Sánchez voy a solicitar que se invite al Director General de Ambiente, Higiene y Bromatología, señor Stagi, para que venga y cuente todo lo que se está realizando. Me parece que es una buena oportunidad para invitarlo y que dé la letra chica –por decirlo de alguna manera– de todas estas consultas que han surgido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No tengo problema en que inviten a quien quieran y más si es el Director General de Ambiente, Higiene y Bromatología.

Estoy trayendo una problemática que está a la vista de todos, podemos hacer como que no la vemos y decir que estamos bárbaro y no hay ningún problema. Ya nos tocará en algún momento –como lo demostramos– poder hacer mejor las cosas en este aspecto.

Fui muy respetuosa cuando presenté el tema. Hablé de cosas que se pueden corregir y mejorar, y lo traje acá. Si los señores Ediles tienen la necesidad de defenderse queda por su cuenta. Traje una preocupación que tienen los vecinos y que es personal, porque también en el tema de la basura soy una firme convencida y defensora de que todos somos parte del problema.

La exposición está hecha, así que si los señores Ediles quieren incluir que venga el Director a comisión con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría incluir en las consultas cómo manejan la ubicación de los contenedores porque en la parte vial vemos que muchos obstruyen la visibilidad por estar en una esquina o en calles muy angostas; también, cuando se realizan cunetas con mucha pendiente quedan casi en el medio de la calle, lo cual es bastante problemático y mucho más en la noche. A su vez, en las ciudades muchas veces se los coloca muy cerca de la salida de vehículos y los vecinos tienen que estar corriéndolos para poder salir porque de repente hay un auto estacionado y después vuelven a ponerlos en el mismo lugar. Entonces quisiera saber cuál es la diagramación que tienen para colocarlos sí o sí en esos lugares, si hay una explicación específica o a veces los vecinos los corren y cuando la Intendencia hace el vaciado los vuelve a colocar en el lugar que estaban.

Si la señora Edila me permite agregar esta consulta a sus preguntas...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Consulto si se va a votar que se invite al Director General de Ambiente, Higiene y Bromatología para que se realice una temática abierta de toda su actuación, de su área de medioambiente y de su gestión o meramente se hablará de los contenedores. Y no digo «meramente» por quitarle jerarquía al planteo de la señora Edila, sino porque nos quedamos con ganas de tener respuesta en otras oportunidades a pedidos de informes que nunca respondió el Director Stagi. Si voy a votar para que venga a hablar de un tema restringido y no se me permitirá preguntarle sobre su gestión ya sé que no lo voto, pero si hay libertad de preguntarle sobre toda su área de Medioambiente y su gestión lo voto con mucho gusto. Una vez que va a venir...

SR. PRESIDENTE. Estimo, por parte de Presidencia, que estamos tratando un tema puntual; por lo tanto, se lo va a invitar por lo que se está tratando en Sala. Si no, que se plantee un asunto entrado invitando al Director para hablar desde el 27 de noviembre del 2020 en adelante.

Pero estimo que de acuerdo con el tema que se presentó es para hablar de lo que se está tratando aquí.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar, porque en algún momento quizás me expresé mal, que nunca consideré falta de respeto. Creo que la señora Edila presentó muy bien el tema, no sé por qué en algún momento hace referencia a que si lo había presentado mal... Para mí estuvo muy bien presentado y el asunto me merece el mayor de los respetos y lo apoyo totalmente.

Simplemente aclaro eso para que no quede un manto de duda.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Vale la aclaración.

Está a consideración el tema planteado por la señora Edila Sánchez respecto a las consultas que realizó en Sala. La pregunta es si van por medio de la Junta Departamental o si pasan a la comisión para que esta haga las consultas y el seguimiento del tema.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. A comisión.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. El tema pasa a comisión con las consultas y el agregado que aceptó del señor Edil Tiscornia de que se invite a la comisión al Director Stagi para tratar el tema.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

2. Señora Karina Sánchez. Solicita considerar en Sala inquietud de vecinos por la gran velocidad de circulación vehicular en torno a la plaza del barrio Cooperativo UTU de la ciudad de Young, requiriendo la colocación de algún elemento para solucionar la problemática.

(Exp. 5038)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Antes de la exposición del tema quiero aclarar que en realidad no es el nombre oficial, es el que le han dado todos los vecinos a ese lugar.

La obra de la plaza es espectacular, por suerte llegó después de mucho tiempo y es sumamente disfrutable para todos, para grandes, para chicos, incluso para gente que va desde otros puntos de la ciudad; realmente ha sido un gran aporte a la urbanización. Pero ahora se ha generado el problema de la circulación a mucha velocidad porque como además las calles están en muy buen estado, por Martirinee y por Lavallega a la altura de Río Negro hay circulación a alta velocidad.

Por lo tanto, solicitamos que la Dirección de Tránsito vea si se puede colocar algún despertador o lomo de burro –no sé los nombres técnicos–, algo que permita que disminuya la velocidad en ese lugar. Y si en algún momento puede pasar o pararse en esa zona algún inspector de tránsito, sobre todo entre las 17:00 y 18:00 de la tarde, que justo coincide con la salida del trabajo, de la escuela y se ha tornado bastante peligroso, mejor, porque además la plaza no tiene nada que resguarde la salida de los chiquilines –digamos– y hay de todas las edades, hay una cancha y se torna muy peligroso.

Ese es el planteo, muy sencillo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para hacer una moción de orden, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta y que se extienda la prórroga de la sesión por una hora.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 3. Señor Alberto Rivero.** Solicita considerar en Sala deficiencia en el servicio de agua potable y problemas del caño colector en el centro poblado del balneario Las Cañas.
(Exp. 5039)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ALBERTO RIVERO. En el balneario Las Cañas el agua llega al tanque de la planta potabilizadora por dos vías, una a través de los pozos semisurgentes y otra del río Uruguay. Los vecinos se quejan de que el agua no es de buena calidad y todos los días hay cortes que afectan la calidad de vida de las personas que habitan en el lugar. (kg)/

Otra situación que también los afecta es el tratamiento de las materias fecales. Hay veces que pasan entre 15 y 20 días sin que las bombas funcionen y la materia fecal va directamente al río sin su procesamiento debido a dos causas: la primera, por el arroyo de la zona de Los Paraísos, y la segunda, por el arroyo que cruza por detrás de La Churrasquera. Sin duda, esto genera fuertes olores y el grado de contaminación es muy alto.

En ese sentido, solicito pasar este tema a la Dirección... y a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. ¿La moción sería pasar el tema al Ejecutivo y a la Comisión de Preservación del Medioambiente?

SR. ALBERTO RIVERO. Exacto.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Recién hacíamos referencia justamente a esto.

Hacia finales del 2023 la bomba de la estación de bombeo estaba dañada desde donde cita el señor Edil Rivero, detrás de La Churrasquera –para los que conocen Las Cañas– hacia las piletas de depuración. En ese momento un Edil oficialista trajo la respuesta a Sala sobre que había una bomba que estaba en el corralón dispuesta para eso y que faltaba la llave eléctrica, el tablero, algo así. Más adelante, en una visita del señor Intendente, el Director General de Obras, señor Sergio Meyer, dijo en esta Sala –entre otras cosas– que se había adquirido una bomba ante el daño que tenía la del balneario Las Cañas, lo cual contradujo la versión de que la bomba estaba en el corralón. Entonces, ¿desapareció la bomba del corralón? Si no, no se entiende o el señor Meyer no se enteró. Pero lo peor es que en aquel momento trajimos a Sala videos que mostraban cómo se excedían las cámaras donde va esa estación de bombeo y cómo los residuos cloacales caían directo al arroyo; había huellas filmadas de los camiones atmosféricos, de la barométrica de la Intendencia, que iban y desagotaban una vez por semana.

Según la versión oficialista se supone que pusieron una bomba nueva, con un tablero nuevo y demás; de acuerdo a lo que dijo el señor Meyer cuando estuvo acá hace

algunos meses era la segunda bomba. La verdad es que no se entiende cómo ahora vuelve a ocurrir lo mismo ¿o será que sigue ocurriendo desde aquel momento?

Estaría bueno que se invite al Director General de Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático para que explique cómo es posible que en el término de seis meses –o menos– se suscite esta problemática en el mismo lugar, cuando supuestamente hay una bomba nueva que tiene una instalación eléctrica nueva –nueva la bomba y nuevo el tablero–. Es raro.

Si el Cuerpo Legislativo acompaña, solicito que se invite al señor Stagi para que explique cómo es posible esto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Rivero, ¿acepta el agregado del señor Edil Dimitrioff?

SR. ALBERTO RIVERO. Por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Está a consideración la moción del señor Edil Rivero de enviar el planteo al Ejecutivo Departamental, pasarlo a la Comisión de Preservación del Medioambiente para seguimiento y, a su vez, que esta invite al señor Director General de Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático para hablar sobre este asunto.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala preocupación por la posible adquisición de plantas frigoríficas por parte de la multinacional brasilera *Minerva Foods*.
(Exp. 5040).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Este tema ya ha sido planteado a nivel nacional.

Me pareció importante traerlo a este recinto –a este Cuerpo– porque existe mucha preocupación por la posible adquisición de nuevas plantas frigoríficas por parte de la multinacional brasilera *Minerva Foods*, que inquietó a gremiales rurales y también al Gobierno porque en el caso de que se realice la compra se profundizaría un proceso de concentración.

Una vez que la sociedad presente el plan de negocios a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia –Coprodec– este organismo tiene un tiempo para actuar. Es una operación que tiene una implicancia y un efecto económico, social y productivo.

La preocupación existe porque una operación de estas características implicaría una concentración de más del 47 % de la faena de una única firma. Uno de los activos que tiene Uruguay es el marco jurídico y el respeto a dicho marco. Por lo tanto, si bien hay un interés notorio por parte de esta operación, lo que corresponde es que actúe esta comisión conforme a la ley. De concretarse la compra habrá una implicancia fuerte y puede llevar a situaciones de falta de competitividad y falta de alternativa a los productores.

Los tres frigoríficos que prevé adquirir Minerva *Foods* corresponden a la firma Marfrig y las plantas son de Salto, Colonia y San José. La concentración en la industria cárnica es un proceso que ha ido en aumento en forma paulatina y que se ha intensificado desde mediados de la década del año 2000. Las primeras firmas que vinieron a Uruguay fueron argentinas, después llegaron brasileñas y también inglesas.

Minerva *Foods* cuenta con presencia en el mercado de faena de ganado bovino en Uruguay desde el 2011. Es decir, lleva 12 años en el mercado uruguayo y podrá hacerse de siete plantas; actualmente ya tiene cuatro. De acuerdo a datos de INAC, de febrero de 2023, las empresas brasileñas Minerva *Foods* y Marfrig alcanzaron una participación del 53 % en el mercado de faena bovina. Dependiendo de cómo se maneje la adquisición podría haber cambios en la oferta de los precios y en la calidad de los productos cárnicos disponibles para los consumidores.

La reducción de competidores en el mercado frigorífico puede influir en la capacidad de los productores para negociar precios justos por su ganado. Con menos opciones de compradores los productores pueden enfrentarse a una situación en la que tengan menos poder de negociación y como resultado reciban precios más bajos por su ganado. Si lo vemos por el lado de los trabajadores, podría haber cambios en las condiciones laborales, como reestructuraciones o ajustes en la fuerza laboral, que podrían impactar en los empleados de los frigoríficos adquiridos. También se piensa en los transportistas de ganado, que pueden ser afectados por el arancel de los fletes. Por lo tanto, es importante el rol que tiene la Coprodec.

Existe preocupación y manifiesto la mía por las situaciones que se pueden generar en caso de que se autorice la operación de compra de las tres plantas frigoríficas, que sumadas a las cuatro ya existentes de una sola firma puede llevar a una capacidad de faena del 47 % del total de faena del país, lo cual puede tener graves consecuencias sobre la cadena cárnica en su totalidad afectando a trabajadores de la industria frigorífica, a productores rurales y a transportistas de haciendas, con múltiples efectos económicos y sociales tanto en lo nacional como en lo departamental. (tm)/

Solicito al Cuerpo que este tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización de la Junta Departamental de Río Negro para que se pueda invitar a exponer sobre el mismo a organismos como la Federación Rural, la Asociación Rural, la Asociación de Consignatarios de Ganado, la Cámara de Transporte. También voy a solicitar que la comisión mencionada estudie el tema planteado y se pueda tomar una resolución como Junta Departamental de Río Negro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Estamos considerando la moción que acaba de realizar el señor Edil Casaretto...
Las invitaciones se realizarán a través de la comisión ¿verdad?...

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

5. **Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala problemática generada por las filtraciones de agua en días de lluvia en la Terminal de Young y algunos cambios que entorpecen el normal funcionamiento.
(Exp. 5041).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Señor Edil Techera, tiene la palabra.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, señores funcionarios.

Este es un planteo sencillo que traemos desde la ciudad de Young. Sabemos que ha significado mucho el proceso de construcción de la terminal para el departamento porque fue una obra en consenso con todos los partidos políticos y para los younguenses es muy importante. Se han visto sucesivas filtraciones de agua cuando llueve y algunas problemáticas que tienen que ver con la obra en general.

En este momento la consulta que queremos hacer al Ejecutivo es si en realidad tiene garantía en cuanto a la construcción de la obra, por cuánto tiempo es la garantía, si se ha llamado a la empresa para que vea las filtraciones de agua que existen y cuál ha sido el procedimiento o el protocolo –si existe– cada vez que se producen estas filtraciones. Hemos visto más de una, dos o tres imágenes de la terminal de Young llena de baldes por estas goteras. También deberíamos consultar al Ejecutivo sobre algunas cosas que entorpecen el funcionamiento –lo dice la presentación del tema–; por ejemplo, la clausura en algún momento del baño universal que usan por lo general las personas con discapacidad. En un momento estuvo clausurado, sabemos que ahora no, pero queremos consultar al Ejecutivo a qué se debió.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. No hay Ediles anotados.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Techera de enviar al Ejecutivo Departamental las consultas que acaba de mencionar en Sala.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

6. **Señor Roque Anderson.** Solicita considerar en Sala necesidad de iluminación del acceso a ruta 20 desde ruta 3; requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.
(Exp. 5042).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Señora Edila Borba, tiene la palabra.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. SILVIA BORBA. Buenas noches a todos los presentes.

En la primera foto que están mirando en pantallas estaríamos de espalda hacia el sur y donde está el punto rojo sería el norte, o sea dirección a Young. Si miran sobre el lado izquierdo van a notar que hay un pequeño triángulo que tiene un borde amarillo y adelante una franja blanca pintada. Ese ha sido el punto de preocupación y de presentación de este tema porque ha causado algún accidente, el último fue un motociclista que en la noche, al no tener iluminación, impactó, se cayó y se lastimó el pie; afortunadamente no pasó a mayores. También ha habido otros accidentes y uno de ellos con pérdida de vida.

Siguiente foto. Cuando se ingresa hacia ruta 20, viniendo del punto rojo que estaba marcado anteriormente, verán «allí» que es de día, pero de noche está absolutamente oscuro.

La siguiente. Después se encuentran con la rotonda, ya es ruta 20, y también se ingresa hacia la radial de Nuevo Berlín. Esas fotos están sacadas de día, por eso pueden ver que hay muy buena iluminación y se ve la pintura, pero de noche no es igual.

La siguiente. Allí se está saliendo de ruta 20 e ingresando a ruta 3. Encontramos el mismo triángulo pequeño, que ha sido motivo de algún incidente con alguna persona circulando.

La última. Luego, directamente se ingresa hacia ruta 3. No sé si todos saben que una vez que se sale a ruta 3 no se cruza la calle y sigue la ruta 20, sino que la ruta 20 engancha nuevamente kilómetros más adelante, hacia el sur, en la entrada a Grecco, que está muy bien marcada, iluminada y es de fácil acceso.

La moción es solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la iluminación de esa zona y siempre con el mismo espíritu con el que se ha venido presentando en exposiciones anteriores en cuanto a preservar la vida de quienes transitan por rutas 20 y 3. Y, por supuesto, informar al Ejecutivo de este petitorio.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Borba.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

7. **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Consultar por columnas de chapa galvanizadas que se encuentran en calle Roberto Young y su cableado en la ciudad de Fray Bentos». (Exp. 5043).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Señor Edil Casanova, tiene la palabra.

SR. RODOLFO CASANOVA. Pasado el temporal que lamentablemente sufrimos la mayoría, y más allá de las voladuras de techos que dejó en varios lugares –esperemos que no venga próximamente una tormenta fuerte porque a partir de esto queda todo muy endeble y demás–, uno de los que nos llamó la atención y nos hicieron ver algunos vecinos es donde se encuentran esas columnas galvanizadas. Creo que las que vemos más porque es una calle muy transitada, son las que están en Roberto Young y 18 de Julio, en la esquina de Coopace. Por lo que averiguamos son columnas que tienen más de 20 años y, obviamente, tienen una altura inmensa. Todo este cableado arranca en Lowry y Oribe, pasa por toda Roberto Young y termina en Haedo. Además, ese cableado es muy viejo, es una línea aérea de aluminio sin forrar que hoy día ya no se usa, se utiliza el cable de *spiess*, que tiene aislante, es el cable aéreo que tiene UTE. Esto es preocupante –me lo dijeron, yo no tenía ni idea– porque si se caen son cables de 15.000 V que al estar sin forrar, al desnudo, resultan un peligro totalmente inminente.

Lo otro son esos monstruos, esas columnas que no se sabe cómo están sostenidas abajo. Hace poco, un viento tiró el semáforo que está enfrente desde hace muchos años y desde su base hacia abajo no le quedaba prácticamente nada.

Ese sería el planteo. La verdad es que me sorprendió cuando me lo trasladaron porque uno pasa un millón de veces por ahí y nunca lo había pensado –a todos les debe suceder–. Me queda la duda sobre si es como me comentaron, que los cables están sin forrar. Por eso me gustaría consultar a UTE si estas columnas tienen algún mantenimiento real y cuál es su seguridad porque nos planteaban que ante cualquier cruzamiento de esos cables pueden tocar la columna y si hacen descarga allí y lamentablemente alguien la toca quedaría instantáneamente sin vida debido a la cantidad de voltios. A todos nos llama la atención esto y la tormenta generó miedo, aunque por suerte en Fray Bentos no son tan comunes, pero hubo. Me sorprendí cuando me lo comentaron porque –repito– todos pasamos por allí y yo nunca me había puesto a pensar en los años que tienen. (mg)/ Dije 20, pero seguramente sean más porque desde que uno tiene memoria la columna está ahí.

Sería eso: pedir la información real a UTE. También me hablaron de algunos bornes que tiene arriba y que en el caso de que se pinche corre riesgo de que la electricidad pase por ahí. Hay mucha cosa técnica que me comentó gente que sabe. Es un riesgo total.

La consulta es esa: saber si hay posibilidad de que en algún momento se ponga ese cable forrado y desaparezca este cable sin forrar, y también saber qué mantenimiento tienen las columnas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil de enviar las consultas realizadas a UTE con respecto a las columnas que están forradas de chapa galvanizada.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 8. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala se realice un agregado al literal a) del artículo 186° del Decreto 23/2021 (Presupuesto Quinquenal 2021-2025) relativo a prohibición de circulación de vehículos pesados en caminos rurales en días de lluvia y posteriores, en cuanto a que la excepción de la prohibición establecida también sea para «camiones de transporte de ración para alimentar animales de producción de leche».
(Exp. 5044)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Como acaba de leer la señora Secretaria es para pedir otra excepción en el ítem a) del artículo 186° del Decreto 23/2021 sobre la prohibición de circulación a vehículos pesados en caminos rurales en días de lluvia y posteriores.

Lo que solicitaría es que la Comisión de Legislación estudie la posibilidad de que el ítem a) quede redactado de la siguiente manera: *«Prohíbese en ocasión de lluvias y por el plazo de 48 horas a contar desde el cese de la caída de agua de la misma, la circulación de camiones con o sin carga, así como maquinaria pesada y afines, con excepción de los necesarios para el transporte de la producción lechera...»* y se le agregaría: *«y camión de transporte de ración para alimentar animales de producción de leche» «...por los caminos departamentales y vecinales conformados por tosca, balastro o canto rodado o similares».*

Es un pedido de varios productores o tamberos. Muchas veces este tema está en la Mesa de Desarrollo Rural porque a veces llueve y si bien la leche se puede sacar, los camiones con ración para la alimentación del ganado no pueden entrar. Entonces, sería bueno que quede redactado en este artículo como otra excepción.

Solicito que pase este asunto al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Legislación para que se estudie.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración pasar el tema a la Comisión de Legislación para que se estudie la redacción y a su vez al Ejecutivo para que tome conocimiento de qué es lo que se sugiere agregar.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de los asuntos de carpeta 2 del 1 al 27 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 258 por la que se asigna a la funcionaria Marcela Quintana una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12160) Resolución: Enterados.
2. **Comisión Permanente Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Legisladora Gloria Rodríguez relacionada con las «Inauguraciones en una Nueva Era en Políticas Sociales».
(Exp. 12161) Resolución: Enterados.
3. **Señor Carlos Nobelasco.** Solicita información sobre nominación de calles «Rizzo» y «Vázquez» de las sociedades civiles Fray Bentos I, II, III, IV y de calles «Laura Porro de Aguiar» y «Victoriano Sosa» del barrio JC 23».
(Exp. 12162) Resolución: 6/3/2024 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.
4. **Tribunal de Cuentas.** Comunica Resolución 441/2024 relativa a reiteraciones de gastos efectuadas por la Junta Departamental en los meses de octubre a diciembre de 2023.
(Exp. 12163) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Felipe de los Santos relacionada con aniversario de fundación del Frente Amplio.
(Exp. 12164) Resolución: Enterados.
6. **NADY.** Agradece nota de reconocimiento por su participación en el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas realizado en la ciudad de Nueva Helvecia.
(Exp. 12165) Resolución: Enterados.

- 7. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Carina Texeira, referente a «Jacinto Rivero y otra vez Paysandú en un podio internacional».
(Exp. 12167) Resolución: Enterados.
- 8. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil York Olasso, referente a «Luces más potentes para los vehículos, ¿beneficio o perjuicio?».
(Exp. 12168) Resolución: Enterados.
- 9. Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.** Invita a participar del «Foro Euro-Latinoamericano sobre desarrollo sostenible de Cuencas Internacionales Transfronterizas» a realizarse el día 19 de marzo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia.
(Exp. 12169) Resolución: *1/3/2024 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
- 10. Comisión Permanente Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Legisladora Gloria Rodríguez relacionada con «Realojo de 375 Familias del Asentamiento Kennedy, Departamento de Maldonado».
(Exp. 12170) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por la señora Edila Verónica Villareal relacionada con «Prohibición de extracción de sangre de yeguas preñadas para la producción de hemoderivados equinos, declarar departamento libre de sangre de yeguas».
(Exp. 12171) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Alfredo Artía referida a «Aprovechamiento de los residuos domiciliarios a nivel industrial».
(Exp. 12172) Resolución: Enterados.
- 13. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Marcelo Tortorella referida a «Declaración de la Junta Departamental de Paysandú en favor de elecciones libres y sin proscripciones en la República de Venezuela».
(Exp. 12173) Resolución: Enterados.
- 14. Señora Mabel Félix.** Solicita se declare de interés departamental el libro «Mamá, quiero ir al psicólogo»
(Exp. 12174) Resolución: *6/3/2024 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 15. Junta Departamental de San José.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Luis Odriozola relacionada con la eventual compra por parte del grupo Minerva de los frigoríficos de la firma Marfrig.
(Exp. 12175) Resolución: Enterados.

- 16. Junta Departamental de Lavalleja.** Solicita información referente a si en el departamento de Río Negro se está implementado el boleto gratuito en las líneas urbanas de transporte colectivo público a personas en situación de discapacidad, requiriendo en caso afirmativo la reglamentación correspondiente.
(Exp. 12176) Resolución: *19/3/2024 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
- 17. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 377 por la que se designan al arquitecto Hugo Hornos como Director General y a la arquitecta Viviana Fiorelli como titular de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Arquitectura durante el período de licencia del señor Marcelo Linale, desde el 1 al 19 de marzo inclusive del corriente año.
(Exp. 12177) Resolución: Enterados.
- 18. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Eduardo Brenta relacionada con la «Producción Apícola».
(Exp. 12178) Resolución: Enterados.
- 19. FEMI.** En representación del Consejo Ejecutivo de FEMI y del Sindicato Médico de Río Negro solicita realizar un reconocimiento especial al doctor Vladimir Roslik en una sesión de la Junta Departamental de Río Negro en el marco de los 40 años de su asesinato, acontecido el 16 de abril de 1984.
(Exp. 12179) Resolución: *13/3/2024 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 20. Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento copia de sentencia N° 1335, del 21/12/2023, relativa a acción de inconstitucionalidad de Conaprole contra el Gobierno Departamental de Rivera; solicitando además información respecto a normativa referente a Tasa Bromatológica o similar, si la misma ha sido objeto de acción de inconstitucionalidad y en caso afirmativo se remita copia de las actuaciones.
(Exp. 12180) Resolución: *19/3/2024 se procede por la Mesa.*
- 21. Intendencia de Río Negro.** Ante solicitud de continuar contando con la asistencia del arquitecto Carlos Sobrino en el marco del mantenimiento que se está llevando a cabo en el edificio de la Corporación, informa que se continuará con la colaboración de dicho profesional y del personal del área de carpintería.
(Exp. 12181) Resolución: Enterados.
- 22. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con las «Manifestaciones Antisemitas en la Marcha del 8 de Marzo».
(Exp. 12182) Resolución: Enterados.
- 23. Congreso Nacional de Ediles.** Invita al Encuentro Nacional de Comisiones de Deportes bajo la temática «Salud & Vida - 2da. Edición» que se realizará los días 12, 13 y 14 de abril del corriente, en el Espacio Dínamo de la ciudad de Atlántida.
(Exp. 12183) Resolución: *19/3/2024 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

24. **Congreso Nacional de Ediles.** Comunica que en el marco de las jornadas de capacitación que tiene programadas el próximo 8 de abril a la hora 18:00, se dictará *la capacitación sobre oratoria de actores políticos*, mediante plataforma Zoom.
(Exp. 12184) Resolución: Enterados.
25. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para consideración, planteamiento formulado por la señora Edila Marta Diniz relacionado con la reforma jubilatoria que impulsa el PIT-CNT.
(Exp. 12185) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Declara de interés departamental la presentación del «Plan para Control de la Vegetación Circundante al Tendido Eléctrico» a través de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas –UTE–, a llevarse a cabo el 14/4/24 en el Edificio Stella D'Italia en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 12186) Resolución: Enterados.
27. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Patricia Soria exhortando al Poder Ejecutivo a realizar un refuerzo presupuestal para la Corte Electoral con el fin de dar cumplimiento y seguimiento al plan inscripcional.
(Exp. 12187) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar damos por finalizada la sesión del día de hoy. (Hora 00:12).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente

